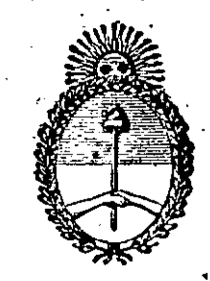
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.573 — AÑO XCII — $a 12

Buenos Aires, jueves 13 de diciembre de 1984

1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION T. E. 394-4423
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Promuévese la participación ciudadana a fin de simplificar o mejorar procedimientos y trámites seguidos ante organismos públicos nacionales.

DECRETO
Nº 3.842

Bs. As., 10|12|84

VISTO y CONSIDERANDO:

Que existen en la Administración Pública Nacional diversos procedimientos y trámites susceptibles de simplificación o mejoramiento.

Que se advierte también la existencia de requisitos que puedan resultar superfluos, o aún entorpecedores de un funcionamiento ágil y eficiente de los organismos públicos.

Que es propósito del Gobierno Nacional promover la participación ciudadana, ofreciendo oportunidades de hacerla efectiva y conducente a la democratización y aumento de la eficacia del Estado.

Que las sugerencias del público y de los propios agentes de la Administración Pública Nacional pueden resultar útiles para llamar la atención sobre las dificultades existentes y para hallar maneras de solucionarlas.

Que los organismos a cuyo ámbito se refieren las sugerencias presentadas, deben tener primordial intervención en su análisis, opinando sobre su utilidad, oportunidad y conveniencia.

Que corresponde a la Secretaría de la Función Pública diseñar el conjunto de medidas y disponer los medios necesarios a fin de alcanzar los fines propuestos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Invítase a los agentes de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, incluidas las Empresas y Sociedades del Estado cualquiera sea su naturaleza jurídica, al público en general y a las asociaciones públicas o privadas, a presentar las sugerencias que estimen pertinentes para simplificar, abreviar, modificar o suprimir requisitos superfluos o inconvenientes en los procedimientos y trámites seguidos ante organismos públicos nacionales, de modo que sea posible aumentar la eficacia y celeridad de aquéllos y su consiguiente adecuación a los fines perseguidos.

Art. 2º — La Secretaría de la Función Pública, en un plazo de ciento veinte (120) días a contar desde la fecha del presente, será la encargada de llevar a cabo las acciones conducentes a la puesta en marcha de la iniciativa que se aprueba, su posterior seguimiento, evaluación y control. A tal fin podrá recabar la colaboración de todos los organismos de la Administración Pública central, organismos descentralizados y Empresas y Sociedades del Estado.

Art. 3º — Cuando las sugerencias provengan de agentes públicos en actividad, en caso de que aquéllas sean acogidas, se incluirá en el legajo personal de éstos tal circunstancia, como destacable contribución a la mejora del servicio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Adécuanse los coeficientes previstos en el Decreto Nº 2.710|79, a las denominaciones, misiones y funciones de la nueva Estructura Orgánico-Funcional, aprobada por el Decreto Nº 2.482|83.

DECRETO
Nº 3.045

Bs. As., 18|9|84

VISTO el Expediente Nº 311-000705|84-9 del registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura, y

CONSIDERANDO:

Que los coeficientes previstos en los Decretos Nros. 2.710 de fecha 23 de octubre de 1979 y 1.319 de fecha 27 de mayo de 1983 fueron determinados en relación a la Estructura Orgánico-Funcional del Instituto Nacional de Vitivinicultura, aprobada por Decreto Nº 397 de fecha 19 de abril de 1971, vigente en aquella oportunidad.

Que el Decreto Nº 2.482 de fecha 22 de setiembre de 1983 aprobó una nueva Estructura Orgánico-Funcional para el mencionado Organismo, por lo que resulta necesario adecuar la aplicación de los mencionados coeficientes a las denominaciones, misiones y funciones que esta le asigna a sus áreas y personal.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el ámbito de aplicación y los coeficientes del Artículo 1º del Decreto Nº 2.710 de fecha 23 de octubre de 1979 de la siguiente manera: "I - Personal Técnico de Inspección de Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola: Categoría inicial 16 - coeficiente 0,85, Categoría 17 - coeficiente 0,80, Categoría 18 - coeficiente 0,75, Categoría 19 - coeficiente 0,70, Categoría 20 - coeficiente 0,65, Categoría 21 - coeficiente 0,60, Categoría 22 - coeficiente 0,55, Categoría 23 - coeficiente 0,25. II - Personal Técnico y Profesional de Dirección de Fiscalización Analítica de la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola y de Dirección de Investigación Vitivinícola de la Dirección Nacional de Investigación y Promoción Vitivinícola: Categoría inicial 15 - coeficiente 0 90, Categoría 16 - coeficiente 0,85, Categoría 17 - coeficiente 0,80, Categoría 18 - coeficiente 0,75, Categoría 19 - coeficiente 0,70, Categoría 20 - coeficiente 0,65, Categoría 21 - coeficiente 0,60, Categoría 22 - coeficiente 0,55, Categoría 23 - coeficiente 0,25. III - Personal de Otras Aéreas y Agrupamientos del Instituto Nacional de Vitivinicultura, excluídos los anteriores, la totalidad de las Cátegorías y funciones - coeficiente 0,25".

Art. 2º — Modifícase el Artículo 2º del Decreto Nº 2.710 de fecha 23 de octubre de 1979, que queda redactado de la siguiente manera: "Respecto de los Grupos I y II referidos precedentemente, la percepción del coeficiente correspondiente, estará expresamente condicionada por el efectivo cumplimiento de las funciones y tareas, y será percibido el adicional pertinente durante el plazo en que permanezca en el desempeño de las mismas".

Art. 3º — Los coeficientes mencionados en el Artículo 1º se calculan sobre la asignación de la Categoría más la asignación especial remunerativa determinada por el Artículo 1º del Decreto Nº 192 de fecha 16 de diciembre de 1983 y sus correspondientes modificaciones.

Art. 4º — El adicional mencionado en el Artículo 1º, integrará la asignación de la Categoría a los efectos que establezca el Régimen de Viáticos pertinentes.

Art. 5º — Derógase el Decreto Nº 1.319 de fecha 27 de mayo de 1983.

Art. 6º — La erogación resultante de su aplicación, será atendida con cargo al Presupuesto del Instituto Nacional de Vitivinicultura, inciso 11) del Programa 101, 102 y 103 de la Partida 1110 - Personal Permanente.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

UNIVERSIDADES NACIONALES

Reglamentación de la Ley Nº 23.044 por la que se restituye la personería jurídica a la Universidad Nacional de Luján. Establécese el régimen de incorporación a su patrimonio de los bienes muebles e inmuebles que integraban su acervo al momento de su clausura. Normas referidas a su desenvolvimiento económico y financiero.

DECRETO
Nº 3.847

Bs. As., 10|12|84

VISTO la Ley Nº 23.044 que restituye la personería jurídica, a la Universidad Nacional de Luján, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley Nº 23.044 corresponde dictar la reglamentación pertinente a fin de dar cumplimiento a los artículos 2º, 3º y 5º de la misma.

Que corresponde, conforme a su ley de creación Nº 20.031 establecer el régimen de incorporación a su patrimonio de los bienes muebles e inmuebles que integraban su acervo al momento de su clausura.

Que igualmente, deben dictarse las normas referidas a su desenvolvimiento económico y financiero.

Que la medida a dictar tiene fundamento en el artículo 86, inciso 2º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Universidad Nacional de Luján mantendrá su sede en la ciudad de Luján,, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El Consejo Superior Provisorio elevará al Ministerio de Educación y Justicia al proyecto de Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad Nacional de Luján, conforme las normas que rigen la materia, dentro de un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Exceptúase a la Universidad Nacional de Luján hasta el 31 de diciembre de 1984 de las disposiciones de los artículos 1º, 3º, inciso a) y 5º del Decreto Nº 447 del 1 de febrero de 1984.

Art. 4º — Restitúyese sin cargo a la Universidad Nacional de Luján, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo —inclusive inmuebles por accesión— a la fecha de promulgación de la Ley Nº 23.044, la fracción de terreno ubicada en el Partido de Luján, provincia de Buenos Aires designada en el respectivo plano de subdivisión con el número uno (1), y mide dos mil doscientos noventa y dos metros (2.292 m.), ochenta y cinco centimetros (85 cm.) al Nordeste; dos mil cuatrocientos diecinueve metros (2.419 m.), ochenta y siete centímetros (87 cm.) al Sudoeste y mil quinientos noventa y cuatro metros (1.594 m.), ochenta y siete centímetros (87 cm.) al Sudeste; que limita por el Norte con la Ruta Nacional Nº 7; por el Sudeste con el lote dos (2) del plano citado y por los rumbos Noroeste y Sudoeste con linderos no identificados en el mismo y que abarca una superficie de doscientas cincuenta y dos hectáreas (252 Has.), setenta y seis áreas (76 a.) y cuarenta y una y media centiáreas (41,50 cas.).

Dicha fracción le fue cedida por el entonces Ministerio de Bienestar Social de la Nación, mediante convenio aprobado por el Decreto Nº 2.729|77, en cumplimiento parcial a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 20.031 de creación de la Universidad Nacional de Luján.

Art. 5º — Restitúyese a la Universidad Nacional de Luján la totalidad de los bienes muebles, semovientes, útiles, material didáctico y bibliográfico que integraban su patrimonio a la fecha de transferencia de los mismos a la Universidad de Buenos Aires, según Acta de Transferencia de fecha 20 de noviembre de 1980 y Actas de entrega que forman parte constitutiva de la misma salvo aquellos bienes que la Universidad de Buenos Aires hubiere destinado, en virtud de resolución de autoridad competente, a las Facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias Veterinarias, de Agronomía y a la Carrera de Psicología de su dependencia, y en tanto las mismas se hubieren efectivizado a la fecha de promulgación de la Ley Nº 23.044 y no resultaren de interés para la Universidad Nacional de Luján, a criterio de sus autoridades; salvo también aquellos bienes que habiendo sido transferidos a la Universidad de Buenos Aires hubieran sido dados de baja antes de la promulgación de la Ley Nº 23.044.

Art. 6º — Transfiérese a la Universidad Nacional de Luján la totalidad de los biene muebles y semovientes que a la fecha de promulgación de la Ley Nº 23.044 hubieren sido adquiridos por la Universidad de Buenos Aires para la Carrera de Ingeniería en Alimentos, Facultad de Agronomía y Facultad de Ciencias Veterinarias, para el desarrollo de actividades académicas en el predio que por el presente se restituye a la Universidad Nacional de Luján.

Art. 7º — La Universidad Nacional de Luján continuará atendiendo los aspectos financieros referidos a la normal ejecución de las obras licitadas y contratadas por la Universidad de Buenos Aires, que hayan sido iniciadas con anterioridad a la fecha de promulgación de la Ley Nº 23.044 dentro del Plan de Trabajos Públicos para el denominado "Complejo Universitario Luján" y hasta el límite de los créditos transferidos por Decreto Nº 1942|84. La Universidad de Buenos Aires a través de sus órganos competentes continuará atendiendo los aspectos técnico-legales hasta la recepción definitiva de las obras o la extinción del correspondiente contrato.

Art. 8º — Las Universidades de Buenos Aires y Nacional de Luján, arbitrarán los medios para efectivizar y documentar los actos a que se refiere el presente decreto, en un plazo que no excederá del 31 de diciembre de 1984, efectuando las compensaciones, ajustes, conciliaciones y liquidaciones pertinentes, con intervención de los órganos de control que correspondan.

Art. 9º — Los recursos propios ingresados a la Universidad de Buenos Aires a partir de la vigencia de la Ley Nº 23.044, generados por actividades desarrolladas por las Facultades de Ciencias Veterinarias y de Agronomía y la Carrera de Ingeniería en Alimentos en el predio del Complejo Universitario Luján, se transferirán a la Universidad Nacional de Luján.

Art. 10. — Incorpórase a la planta permanente de la Universidad Nacional de Luján, con su actual situación de revista, la totalidad del personal docente y no docente que, a la fecha de promulgación de la Ley Nº 23.044 se encontrare prestando servicios en forma permanente o transitoria, en la Carrera de Ingeniería en Alimentos dependiente de la Universidad de Buenos Aires, con sede en la ciudad de Luján, provincia de Buenos Aires.

Art. 11. — Facúltase al Ministerio de Educación y Justicia para disponer la incorporación a la Universidad Nacional de Luján del personal no docente que, perteneciendo a la planta permanente de la citada Universidad al 19 de febrero de 1980, haya sido reubicado en otras dependencias de dicho Ministerio u otras Universidades Nacionales sin que mediare solicitud del interesado, siempre que éste manifieste su voluntad de acogerse al presente beneficio dentro del plazo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del presente decreto y se encuentre prestando servicios en el organismo al que fuera destinado.

Art. 12. — La Universidad Nacional de Luján otorgará automáticamente su matrícula a los alumnos que al 25 de enero de 1984 acrediten su condición de regulares en la Carrera de Ingeniería en Alimentos dependiente de la Universidad de Buenos Aires y les asegurará la vigencia y continuidad de los planes de estudio que hubiesen adoptado.

Art. 13. — La Universidad de Buenos Aires pondrá a disposición de la Universidad Nacional de Luján, a simple requerimiento de sus autoridades, la totalidad de la documentación correspondiente a los alumnos matriculados en la Carrera de Ingeniería en Alimentos a la fecha de sanción de la Ley Nº 23.044.

Art. 14. — Estará a cargo de la Universidad Nacional de Luján el cumplimiento de las obligaciones que hubiere contraído a la fecha de la sanción de la Ley Nro. 22.167 así como de las surgidas desde entonces hasta la promulgación de la Ley Nº 23.044 con relación al personal y a los bienes que fueran oportunamente transferidos a la Universidad de Buenos Aires y que aún se encontraren pendientes de cumplimiento.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Bernardo Grinspun



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

ABASTECIMIENTO

Plazo máximo de pago para la comercialización de ganado porcino en mercados, remates ferias, en ventas directas a frigoríficos y en estancias.

Derógase la Resolución S.C. Nro. 715|84.

RESOLUCION
Nº 1.138

Bs. As., 7|12|84

VISTO lo dispuesto por la Ley Número 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones de los plazos de pago, establecidos en la Resolución S.C. Nº 715 de fecha 7 de setiembre de 1984, han logrado el efecto deseado en cuanto a recomposición de ingresos y ordenamiento comercial.

Que las empresas industrializadoras de ganado porcino atraviesan una situación financiera que les haría imposible proseguir con la disminución de los plazos de pago.

Que el Artículo 2º, inc. c), de la Ley Nº 20.680 faculta al Poder Ejecutivo a dictar normas que rijan la comercialización, intermediación, distribución y producción de los bienes, obras y servicios mencionados en el Artículo 1º de la citada norma.

Que tales atribuciones han sido delegadas en la Secretaría de Comercio.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase la Resolución S.C. Nº 715 de fecha 7 de setiembre de 1984.

Art. 2º — En las operaciones de compra-venta de ganado porcino en mercados, remates ferias, en ventas directas a frigoríficos y en estancias, los compradores deberán abonar al productor, o sus representantes, el precio convenido en el plazo máximo de 30 (treinta) días.

Art. 3º — Esta Resolución entrará en vigencia a partir del día 10 de diciembre de 1984.

Art. 4º — Toda infracción a la presente Resolución será sancionada conforme las disposiciones de la Ley Nº 20.680 y sus modificatorias.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Determínanse las condiciones en que podrán despacharse a consumo las mercaderías que se negocien en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

RESOLUCION
RGIENC
Nº 4.083
Bs. As., 5|12|84

VISTO que a la fecha no se han dictado los Decretos correspondientes a la puesta en vigencia de los Acuerdos que anualmente se negocian en el marco de la Asociación Latinoamerina de Integración, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3721 publicado en el Boletín Oficial del 30 de noviembre del corriente año, se implementa la medida que posibilita el despacho a plaza de las mercaderías involucradas en dichos Acuerdos,

Por ello, en base a lo establecido en el artículo 23, inc. i) de la Ley Nº 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — En los casos de importaciones de mercaderías amparadas por cualesquiera de los mecanismos de negociación de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y hasta tanto se dicte la norma legal que ponga en vigencia las concesiones otorgadas por dichos mecanismos, podrán despacharse a consumo en las condiciones negociadas bajo el régimen de garantía, afianzándose la diferencia por aplicación de la N.A.D.I.

Art. 2º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Juan C. Delconte

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse diversos productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 1.129
Bs. As. 6|12|84

VISTO el expediente Nº 79.674|84 del Registro de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario de Industria por Excusación del Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 16 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1: Cueros de becerro, vacunos y vacunos de descarne, curtidos al cromo húmedo, con más del treinta por ciento (30% de humedad.

Anexo 2: Cueros de becerro, vacunos, vacunos charolados y yeguarizos, curtidos al cromo con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad medidos por superficie, con o sin teñido, con acabado completo.

Anexo 3: Cueros de becerro, vacunos y yeguarizos, curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.

Anexo 4: Cueros vacunos de descarne, curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.

Anexo 5: Cueros de cabra y cabrito, curtidos al cromo, con proceso químico de curtido completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido y|o preparados para terminación agamuzada, con acabado completo.

Anexo 6: Cueros de cabra y cabrito, curtidos al cromo, con proceso químico de curtido completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido y|o preparados para terminación agamuzada, sin acabado.

Anexo 7: Cueros de becerro, vacunos y vaqueta, curtidos al vegetal con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, con acabado completo.

Anexo 8: Cueros vacunos de descarne, curtidos al vegetal, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.

Anexo 9: Cueros de becerro, vacunos y vaqueta, curtidos al vegetal, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.

Anexo 10: Suela curtida al vegetal, terminada.

Anexo 11: Cueros de becerro, vacunos, vacunos charolados y yeguarizos, curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, con acabado completo.

Anexo 12: Cueros de becerro, vacunos y yeguarizos, curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.

Anexo 13: Cueros de becerro, vacunos y vacunos de descarne, curtidos al cromo húmedo, con más del treinta por ciento (30%) de humedad.

Anexo 14: Cueros vacunos de descarne, curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.

Anexo 15: Cueros de cabra y cabrito, curtidos al cromo, con proceso químico de curtido completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido y|o preparados para terminación agamuzada, con acabado completo.

Anexo 16: Cueros de cabra y cabrito, curtidos al cromo, con proceso químico de curtido completo; secos, con menos del treinta por ciento (30%) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido y|o preparados para terminación agamuzada, sin acabado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

ANEXO 1

Expediente SC. Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Cueros de becerro, vacunos y vacunos de descarne, curtidos al cromo húmedo, con más del treinta por ciento (30 %) de humedad.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Resolución ME. 1.376|83 y compl.): 41.02.01.01.00
41.02.02.01.00
41.02.02.03.01
41.02.02.03.99

Reintegro por: Cien toneladas (100 t.).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por gravámenes variables.
$a 0,45 (cuarenta y cinco centavos de peso argentino).	$a 0,45 (cuarenta y cinco centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	1.000	34.02.00.03.99	— NO
— Bicromato de sodio.	8.600	28.47.00.01.04	SI —
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	200	38.11.03.99.73	— NO
— Formiato de calcio.	1.300	29.14.04.01.01	— NO
— Soda solway (carbonato de sodio impuro).	1.300	28.42.01.02.00	— NO

ANEXO 2

Expediente SC. Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Cueros de becerro, vacunos, vacunos charolados y yeguarizos, curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, con acabado completo.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Resolución ME. 1.376|83 y compl.): 41.02.01.02.02
41.02.02.02.02
41.02.02.08.02
41.08.00.01.01

Reintegro por: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por gravámenes variables.
$a 0,65 (sesenta y cinco centavos de peso argentino).	$a 0,65 (sesenta y cinco centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	450	34.02.00.03.99	— NO
— Bicromato de sodio.	3.500	28.47.00.01.04	SI —
— Pardo luganil NR materia colorante orgánica sintética).	153	32.05.01.90.00	— NO
— Formiato de calcio.	675	29.14.04.01.01	— NO
— Soda solway (carbonato de sodio impuro).	1.200	28.42.01.02.00	— NO
— Relugan G T 50 (dialdehído glutárico en solución acuosa, concentración 50 %).	614	29.11.00.01.09	— NO
— Engrasante para cueros a base de grasa animal.	200	34.03.00.01.99	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	60	38.11.03.99.73	— NO
— Resina acrílica (emulsión acuosa de un copolímero acrílico).	0	39.02.25.00.00	— NO
— Látex de caucho sintético (látex de butadieno acrilonitrilo estireno).	400	40.02.02.00.00	— NO
— Pigmentos y pinturas al agua, para cueros.	800	32.09.04.01.00	— NO
— Aprestos preparados, mezclas de caseínas y ceras en solución acuosa.	210	38.12.00.01.99	— NO
— Barnices celulósicos (lacas nitrocelulósicas emulsionadas al 18|22 % en solventes orgánicos volátiles).	510	32.09.02.02.99	— NO
— Tensioactivos catiónicos para cueros.	260	34.02.00.02.99	— NO
— Bicarbonato de sodio.	500	28.42.02.04.00	— NO
— Extracto de castaño, curtiente.	400	32.01.00.01.99	— NC

ANEXO 3

Expediente SC. Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Cueros de becerro, vacunos y yeguarizos, curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.

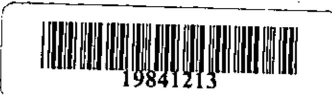
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Resolución ME. 1.376|83 y compl.): 41.02.01.02.01
41.02.02.02.01
41.02.02.08.01

Resol. M. E. Nº 87|84
Reintegro por: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por gravámenes variables.
$a 0 30 (treinta centavos de peso argentino).	$a 0,30 (treinta centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Soda solway (carbonato de sodio impuro).	1.200	28.42.01.02.00	— NO



Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
— Relugan G T 50 (dialdehído glutárico en solución acuosa, concentración 50 %).	614	29.11.00.01.09	— NO
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	450	34.02.00.03.99	— NO
— Bicromato de sodio.	3.500	28.47.00.01.04	SI —
— Formiato de calcio.	675	29.14.04.01.01	— NO
— Pardo luganil NR (materia colorante orgánica sintética).	153	32.05.01.90.00	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	60	38.11.03.99.73	— NO
— Engrasante para cueros a base de grasa animal.	200	34.03.00.01.99	— NO
— Bicarbonato de sodio.	500	28.42.02.04.00	— NO
— Extracto de castaño, curtiente.	400	32.01.00.01.99	— NO

ANEXO 4

Expediente SC. Nº: 79.674|84
Producto Tipificado: Cueros vacunos de descarne, curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Resolución ME. 1.376|83 y compl.): 41.02.02.04.01
Reintegro por: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por gravámenes variables.
$a 0,14 (catorce centavos de peso argentino).	$a 0,14 (catorce centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	250	34.02.00.03.99	— NO
— Bicromato de sodio.	2.700	28.47.00.01.04	SI —
— Soda solway (carbonato de sodio impuro).	400	28.42.01.02.00	— NO
— Formiato de calcio.	200	29.14.04.01.01	— NO
— Bicarbonato de sodio.	600	28.42.02.04.00	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	30	38.11.03.99.73	— NO

ANEXO 5

Expediente SC. Nº: 79.674|84
Producto Tipificado: Cueros de cabra y cabrito, curtidos al cromo, con proceso químico de curtido completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido y|o preparados para terminación agamuzada, con acabado completo.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Resolución ME. 1.376|83 y compl.): 41.04.00.02.02
Reintegro por: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por gravámenes variables.
$a 0,54 (cincuenta y cuatro centavos de peso argentino).	$a 0,54 (cincuenta y cuatro centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	600	34.02.00.03.99	— NO
— Bicromato de sodio.	2.000	28.47.00.01.04	SI —
— Formiato de calcio.	390	29.14.04.01.01	— NO
— Soda solway (carbonato de sodio impuro).	600	28.42.01.02.00	— NO
— Pardo luganil NR (materia colorante orgánica sintética).	140	32.05.01.90.00	— NO
— Relugan G T 50 (dialdehído glutárico en solución acuosa, concentración 50 %).	1.320	29.11.00.01.09	— NO
— Engrasante para cueros, a base de grasa animal.	560	34.03.00.01.99	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	160	38.11.03.99.73	— NO
— Pigmentos y pinturas al agua, para cueros.	800	32.09.04.01.00	— NO
— Resina acrílica (emulsión acuosa de un copolímero acrílico).	950	39.02.25.00.00	— NO
— Látex de caucho sintético (látex de butadieno acrilonitrilo estireno).	330	40.02.02.00.00	— NO
— Tensioactivo catiónico para cueros.	150	34.02.00.02.99	— NO
— Bicarbonato de sodio.	790	28.42.02.04.00	— NO
— Extracto de castaño curtiente.	390	32.01.00.01.99	— NO

ANEXO 6

Expediente SC. Nº: 79.674|84
Producto Tipificado: Cueros de cabra y cabrito, curtidos al cromo, con proceso químico de curtido completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido y|o preparados para terminación agamuzada, sin acabado.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Resolución ME. 1.376|83 y compl.): 41.04.00.02.01
Reintegro por: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por gravámenes variables.
$a 0,29 (veintinueve centavos de peso argentino).	$a 0,29 (veintinueve centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Bicromato de sodio.	2.000	28.47.00.01.04	SI —
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	600	34.02.00.03.99	— NO
— Formiato de calcio.	390	29.14.04.01.01	— NO
— Soda solway (carbonato de sodio impuro).	600	28.42.01.02.00	— NO
— Pardo luganil NR (materia colorante orgánica sintética).	140	32.05.01.90.00	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	160	38.11.03.99.73	— NO
— Engrasante para cueros a base de grasa animal.	560	34.03.00.01.99	— NO
— Relugan G T 50 (dialdehído glutárico en solución acuosa concentración 50 %).	1.000	29.11.00.01.09	— NO
— Bicarbonato de sodio.	790	28.42.02.04.00	— NO
— Extracto de castaño, curtiente.	39	32.01.00.01.99	— NO

ANEXO 7

Expediente SC. Nº: 79.674|84
Producto Tipificado: Cueros de becerro, vacunos y vaqueta, curtidos al vegetal, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, con acabado completo.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Resolución ME. 1.376|83 y compl.): 41.02.01.02.02
41.02.02.05.02

Reintegro por: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por gravámenes variables.
$a 0,44 (cuarenta y cuatro centavos de peso argentino).	$a 0,44 (cuarenta y cuatro centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	450	34.02.00.03.99	— NO
— Pardo luganil NR (materia colorante orgánica sintética).	129	32.05.01.90.00	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	60	38.11.03.99.73	— NO
— Resina acrílica (emulsión acuosa de un copolímero acrílico).	1.320	39.02.25.00.00	— NO
— Látex de caucho sintético (látex de butadieno acrilonitrilo estireno).	400	40.02.02.00.00	— NO
— Pigmentos y pinturas al agua, para cueros.	800	32.09.04.01.00	— NO
— Aprestos preparados, mezclas de caseínas y ceras en solución acuosa.	210	38.12.00.01.99	— NO
— Barnices celulósicos (lacas nitrocelulósicas emulsionadas al 18|22 % en solventes orgánicos volátiles).	510	32.09.02.02.99	— NO
— Tensioactivos catiónicos para cueros.	280	34.02.00.02.99	— NO

ANEXO 8

Expediente SC. Nº: 79.674|84
Producto Tipificado: Cueros vacunos de descarne, curtidos al vegetal, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.
Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N. A. D. E.— (Resolución ME. 1.376|83 y compl.): 41.02.02.04.01
Reintegro por: Cien mil metros cuadrados (100.000 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por gravámenes variables.
$a 0,08 (ocho centavos de peso argentino)	$a 0,08 (ocho centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	600	38.11.03.99.73	— NO

ANEXO 9

Expediente SC. Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Cueros de becerro, vacunos y vaqueta, curtidos al vegetal, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Resolución ME. 1.376|83 y compl.): 41.02.01.02.01
41.02.02.05.01

Reintegro por: Cién mil metros cuadrados (100.000 m2).

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por gravámenes variables.
$a 0,90 (noventa centavos de peso argentino).	$a 0,90 (noventa centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	4.500	34.02.00.03.99	— NO
— Pardo luganil NR (materia colorante orgánica sintética).	1.290	32.05.01.90.00	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	600	38.11.03.99.73	— NO

ANEXO 10

Expediente SC. Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Suela curtida al vegetal, terminada.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Resolución ME 1.376|83 y compl.): 41.02.02.06.01

Reintegro por: Mil toneladas (1.000 t)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24-12-81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables
$a 0,20 (veinte centavos de pesos argentino).	$a 0,20 (veinte centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2..4, 6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	1.400	38.11.03.99.73	— NO

ANEXO 11

Expediente SC. Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Cueros de becerro, vacunos, vacunos charolados, yeguarizos curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, con acabado completo.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— Resolución ME 1.376|83 y compl.): 41.02.01.02.02
41.02.02.02.02
41.02.02.08.02
41.08.00.01.01

Reintegro por: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24-12-81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables.
$a 0,51 (cincuenta y un centavos de peso argentino).	$a 0,51 (cincuenta y un centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico)	450	34.02.00.03.99	— NO
— Formiato de calcio	675	29.14.04.01.01	— NO
— Soda Solway (carbonato de sodio impuro).	1.200	28.42.01.02.00	— NO
— Pardo luganil NR (materia colorante orgánica sintética).	153	32.05.01.90.00	— NO
— Relugan G T 50 (dialdehido glutárico en solución acuosa, concentración 50 %).	614	29.11.00.01.09	— NO
— Engrasante para cueros a base de grasa animal.	200	34.03.00.01.99	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4, 6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	60	38.11.03.99.73	— NO
— Resina acrílica (emulsión acuosa de un copolimero acrílico).	1.320	39.02.25.00.00	— NO
— Látex de caucho sintético (látex de butadieno acrilonitrilo estireno).	400	40.02.02.00.00	— NO
— Pigmentos y pinturas al agua, para cueros.	800	32.09.04.01.00	— NO
— Aprestos preparados mezclas de caseínas y ceras en solución acuosa.	210	38.12.00.01.99	— NO
— Barnices celulósicos (lacas nitrocelulósicas emulsionadas al 18/22 % en solventes orgánicos volátiles).	510	32.09.02.02.99	— NO
— Tensioactivos catiónicos para cueros.	260	34.02.00.02.99	— NO
— Bicarbonato de sodio.	500	28.42.02.04.00	— NO
— Extracto de castaño, curtiente.	400	32.01.00.01.99	— NO

ANEXO 12

Expediente SC Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Cueros de becerro, vacunos y yeguarizos, curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Resolución ME 1.376|83 y compl.): 41.02.01.02.01
41.02.02.02.01
41.02.02.08.01

Reintegro por: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables
$a 0,15 (quince centavos de peso argentino).	$a 0,15 (quince centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Soda solway (carbonato de sodio impuro).	1.200	28.42.01.02.00	— NO
—Relugan G T 50 (dialdehido glutárico en solución acuosa, concentración 50 %).	614	29.11.00.01.09	— NO
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	450	34.02.00.03.99	— NO
— Formiato de calcio.	675	29.14.04.01.01	— NO
— Pardo luganil NR (materia colorante (orgánica sintética).	153	32.05.01.90.00	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4, 6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	60	38.11.03.99.73	— NO
— Engrasante para cueros a base de grasa animal.	200	34.03.00.01.99	— NO
— Bicarbonato de sodio.	500	28.42.02.04.00	— NO
— Extracto de castaño, curtiente.		32.01.00.01.99	— NO

ANEXO 13

Expediente SC. Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Cueros de Becerro, vacunos y vacunos de descarne, curtidos al cromo húmedo, con más del treinta por ciento (30 %) de humedad.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Resolución ME 1.376|83 y compl.): 41.02.01.01.00
41.02.02.01.00
41.02.02.03.01
41.02.02.03.99

Reintegro por: Mil toneladas (1.000 t)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables
$a 0,93 (noventa y tres centavos de peso argentino).	$a 0,93 (noventa y tres centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	10.000	34.02.00.03.99	— NO
— Formiato de calcio.	13.000	29.14.04.01.01	— NO
— Soda solway (carbonato de sodio impuro)	13.000	28.42.01.02.00	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4, 6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	2.000	38.11.03.99.73	— NO

ANEXO 14

Expediente SC. Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Cueros vacunos de descarne, curtidos al cromo, con proceso químico completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido, sin acabado.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Resolución ME 1.376|83 y compl.): 41.02.02.04.01

Reintegro por: Cien mil metros cuadrados (100.000 m2)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables
$a 0,25 (veinticinco centavos de peso argentino).	$a 0,25 (veinticinco centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º del Dto. Nº 7.567,63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	2.500	34.02.00.03.99	— NO
— Soda solway (carbonato de sodio impuro)	4.000	28.42.01.02.00	— NO
— Formiato de calcio.	2.000	29.14.04.01.01	— NO
— Bicarbonato de sodio	6.000	28.42.02.04.00	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	300	38.11.03.99.73	— NO

ANEXO 15

Expediente SC. Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Cueros de cabra y cabrito, curtidos al cromo, con proceso químico de curtido completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido y|o preparados para terminación agamuzada, con acabado completo.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Resolución ME 1.376|83 y compl.): 41.04.00.02.02

Reintegro por: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables
$a 0,46 (cuarenta y seis centavos de peso argentino).	$a 0,46 (cuarenta y seis centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	600	34.02.00.03.99	— NO
— Formiato de calcio.	390	29.14.04.01.01	— NO
— Soda solway (carbonato de sodio impuro).	600	28.42.01.02.00	— NO
— Pardo luganil NR (materia colorante orgánica sintética).	140	32.05.01.90.00	— NO
— Relugan G T 50 (dialdehido glutárico en solución acuosa, concentración 50 %).	1.320	29.11.00.01.09	— NO
— Engrasante para cueros a base de grasa animal	560	34.03.00.01.99	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	160	38.11.03.99.73	— NO
— Pigmentos y pinturas al agua, para cueros.	800	32.09.04.01.00	— NO
— Resina acrílica (emulsión acuosa de un copolímero acrílico).	950	39.02.25.00.00	— NO
— Látex de caucho sintético (látex de butadieno acrilonitrilo estireno).	330	40.02.02.00.00	— NO
— Tensioactivos catiónicos para cueros.	150	34.02.00.02.99	— NO
— Bicarbonato de sodio	790	28.42.02.04.00	— NO
— Extracto de castaño, curtiente.	390	32.01.00.01.99	— NO

ANEXO 16

Expediente SC. Nº: 79.674|84

Producto Tipificado: Cueros de cabra y cabrito, curtidos al cromo, con proceso químico de curtido completo; secos, con menos del treinta por ciento (30 %) de humedad, medidos por superficie, con o sin teñido y o preparados para terminación agamuzada, sin acabado.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Resolución ME 1.376|83 y compl.): 41.04.00.02.01

Reintegro por: Diez mil metros cuadrados (10.000 m2)

Derechos de Importación (Res. ME. 83|81; ME. 1|81 (24|12|81); ME. 436|82 y complementarias).	Total por Gravámenes Variables
$a 0,21 (veintiún centavos de peso argentino).	$a 0,21 (veintiún centavos de peso argentino).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º del Dto. Nº 7.567,63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
— Eter poliglicol alkil fenol (tensioactivo no iónico).	600	34.02.00.03.99	— NO
— Formiato de calcio.	390	29.14.04.01.01	— NO
— Soda solway (carbonato de sodio impuro).	600	28.42.01.02.00	— NO
— Pardo luganil NR (materia colorante orgánica sintética).	140	32.05.01.90.00	— NO
— Líquido compuesto a base de acetato fenil mercúrico y 2,4,6 tricloro fenato de potasio, en concentración (conjuntamente) no inferior al 60 % (BSM 11).	160	38.11.03.99.73	— NO
— Engrasante para cueros a base de grasa animal	560	34.03.00.01.99	— NO
— Relugan G T 50 (dialdehido glutárico en solución acuosa, concentración 50 %).	1.320	29.11.00.01.09	— NO
— Bicarbonato de sodio.	790	28.42.02.04.00	— NO
— Extracto de castaño, curtiente	390	32.01.00.01.99	— NO

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Fíjanse para diversos productos incluídos en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, determinados niveles de derechos de exportación.

RESOLUCION Nº 1.270

Bs. As., 7|12|84

VISTO la ley 22.415, la ley 22.520, texto ordenado en 1983, la ley 22.792, el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución M.E. Nº 786 de fecha 24 de agosto de 1984, fijó con carácter transitorio derechos a las exportaciones de diversos productos y subproductos de la industria oleaginosa, hasta el 26 de noviembre de 1984.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la ley 22.415, la ley 22.520, texto ordenado en 1983, la ley 22.792 y el decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican para los productos incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que a continuación se detallan:

N.A.D.E.	Denominación	Derecho %
15.07.01.00.00	Aceite de soja	
15.07.01.01.00	Bruto	
15.07.01.01.01	A granel	16
15.07.01.01.99	Los demás	16
15.07.01.02.00	Refinado	
15.07.01.02.01	En envases de hasta 5 kg. de contenido neto, que lleven marca legalmente registrada.	16
15.07.01.02.99	Los demás	16
15.07.05.00.00	Aceite de girasol	
15.07.05.01.00	Bruto	
15.07.05.01.01	A granel	20
15.07.05.01.99	Los demás	20
15.07.05.02.00	Refinado	
15.07.05.02.01	En envases de hasta 5 kg. de contenido neto, que lleven marca legalmente registrada	20
15.07.05.02.99	Los demás	20
23.04.01.00.00	De soja	
23.04.01.01.00	Tortas	16
23.04.01.02.00	"Expellers"	16
23.04.01.03.00	"Pellets"	16
23.04.01.04.00	Harinas	16
23.04.01.99.00	Los demás	16
23.04.05.00.00	De girasol	
23.04.05.01.00	Tortas	21
23.04.05.02.00	"Expellers"	21
23.04.05.03.00	"Pellets"	21
23.04.05.04.00	Harinas	21
23.04.05.99.00	Los demás	21

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia durante el término de Noventa (90) días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Establécense normas para la comercialización de la mayonesa y las salsas o aderezos a base de mayonesa.

RESOLUCION Nº 1.135

Bs. As., 7|12|84

VISTO el Expediente Nº 87.531|84 del Registro de la Secretaría de Comercio y la Ley Nº 22.802, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario normalizar los contenidos netos en que deberán comercializarse los productos alimentarios: mayonesas y salsas o aderezos a base de mayonesa.

Que con tal normalización se mejoraría la transparencia del mercado desde que permitiría una más fácil comparación del precio de los productos referidos.

Que tal medida tiende a proteger al consumidor de la confusión, salvándolo del error por medio de presentaciones de fácil y clara elección.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley N. 22.802, artículo 12, inciso f).

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

Artículo 1º — La mayonesa y las salsas o aderezos a base de mayonesa deberán comercializarse a partir de los doscientos diez (210) días de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, en los siguientes contenidos netos: ciento veinticinco centímetros cúbicos (125³), doscientos cincuenta centímetros cúbicos (250³), trescientos cincuenta centímetros cúbicos (350³), quinientos centímetros cúbicos (500 cm³), setecientos cincuenta centímetros cúbicos (750 cm³), mil centímetros cúbicos (1000 cm³) y dos mil centímetros cúbicos (2000 cm³), quedando libres las cantidades mayores de dos mil centímetros cúbicos (2000 cm³) y menores de treinta centímetros cúbicos (30 cm³).

Art. 2º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial, queda facultada para excusar el cumplimiento del artículo anterior hasta los ciento ochenta (180) días subsiguientes al plazo establecido en la misma en los casos debidamente justificados y por vía de excepción.

Art. 3º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 22.802.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Reajústase el plazo previsto en la Reglamentación de Compras de Trigo Pan para la campaña 1984/85, aprobada por resolución "JNG" Nº 26.605.

RESOLUCION Nº 3.369

Bs. As., 7/12/84

VISTO la Reglamentación de Compras de Trigo Pan para la campaña 1984/85, aprobada por resolución "JNG" Nº 26.605, del 26/9/84; y atento a la necesidad financiera de reajustar el plazo allí previsto para el pago que realice este organismo,

El Presidente
de la Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el inciso 3 del artículo 9º de la resolución "JNG" Nº 26.605, el que queda redactado en los siguientes términos: "3) Completada la entrega en el plazo señalado anteriormente, el productor podrá fijar el precio de venta dentro de los siguientes treinta (30) días". "A los diez (10) días hábiles de realizada la fijación recibirá original y dos (2) copias del Certificado-liquidación (F. 1959).

Art. 2º — Modifícase el artículo 10 de la resolución "JNG" Nº 26.605, el que queda así redactado:

"Artículo 10 — Los plazos y formas de pagos al productor serán los siguientes:
—Operaciones realizadas a través de agentes: deberán acreditarse al productor, dentro de las 72 horas de realizado el pago por parte de la Junta Nacional de Granos, el cual se hará efectivo dentro de los Diez (10) días hábiles de la fecha de presentación del Certificado C. 377".
—Operaciones realizadas a través del personal autorizado de las instalaciones oficiales: Una vez recibida la orden de pago correspondiente será pagada en el acto por la sucursal del banco elegido".

Art. 3º — Las modificaciones precedentes comenzarán a regir para las operaciones que se concreten a partir del 11 del corriente. Para la instrumentación del nuevo sistema no se realizarán compras el 10 del mes en curso.

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Dése cuenta a la H. Junta en la próxima sesión.

Art. 6º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos

Alberto Ferrari Etcheberry

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Increméntase el precio sostén del trigo pan, tipo duro, grado 2, fijado por resolución "B" Nº 3.384/

RESOLUCION Nº 3.370

Bs. As., 7/12/84

VISTO la resolución "JNG" Nº 26.605 por la que se aprobó la Reglamentación de Compras de Trigo Pan de la cosecha 1984/85, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3.246/77 se facultó a la Junta Nacional de Granos a fijar los precios de compra de los granos que ella comercialice.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la resolución "JNG" Nº 26.428, tales precios serán actualizados teniendo en cuenta la evolución de los costos y los precios, y de las variaciones de los mercados internacionales.

Por ello,

El Presidente
de la Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Increméntase el precio sostén del trigo pan, tipo duro, grado 2, fijado por resolución "B" Nº 3.348/84, a pesos argentinos un mil quinientos cincuenta ($a 1.550) cada cien (100) kilogramos, a partir del 20 de diciembre en curso. El nuevo precio establecido será reajustado a partir del 10 y del 31 de enero próximo.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Dése cuenta al H. Directorio.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto Ferrari Etcheberry

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 559 29/11/84

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CIRCULACION MONETARIA- CIRMO 1 — 12.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco pondrá en circulación, con fecha 3 de diciembre de 1984, monedas de 5 y 10 pesos argentinos que presentan las siguientes características:

Moneda de $a 5

Aleación: Cobre-Aluminio (92/8).
Diámetro: 19,5 milímetros.
Espesor: 1,5 milímetros.
Forma: Circular.
Canto: Liso.
Anverso: En el centro, reproducción del edificio del Cabildo de Buenos Aires; en la parte superior, en círculo, la leyenda "Cabildo de Buenos Aires" y en la inferior, "República Argentina".
Reservo: El valor en número, la palabra "Pesos" y el año de acuñación.

Moneda de $a 10

Aleación: Cobre-Aluminio (92/8).
Diámetro: 20 5 milímetros.
Espesor: 1,5 milímetros.
Forma: Circular.
Canto: Liso.
Anverso: En el centro, reproducción del edificio de la Casa de Tucumán; en la parte superior, en círculo, la leyenda "Casa de Tucumán" y en la inferior, "República Argentina".
Reverso: El valor en número, la palabra "Pesos" y el año de acuñación.

Los billetes de iguales denominaciones —$a 5; $ 50.000 (Ley 18.188) y $a 10; $ 100.000 (Ley 18.188), respectivamente— que se encuentren en circulación, mantienen su curso legal en todo el territorio nacional, hasta tanto se disponga su canje por esta Institución.

Acompañamos la hoja que corresponde incorporar al texto ordenado dado a conocer por la Circular CIRMO — 1.

TEXTO ORDENADO

Circular Circulación Monetaria CIRMO-1
I. — Billetes y monedas en circulación.

De acuerdo con la facultad conferida por su Carta Orgánica y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la Ley 22.707 y su Decreto Reglamentario 1.025/83, a partir del 1º de junio de 1983 el Banco Central ha emitido billetes y monedas que conforman la actual línea monetaria, cuya unidad es el "peso argentino" y su símbolo "$a", denominándose "centavo" a la centésima parte del peso argentino.

Los billetes son de tamaño uniforme de 155 por 75 milímetros. Los valores de $a 1, 5, 10, 50, 100, 500 y 1.000 reproducen en su anverso la efigie del General José de San Martín y el de $a 5.000, el rostro del escritor y jurisconsulto Juan Bautista Alberdi.

Los reversos, presentan vistas panorámicas de distintas zonas del país, monumentos y acontecimientos históricos.

Las piezas metálicas, fueron acuñadas en cospeles de forma circular; de canto liso y de aleación aluminio-magnesio (96/4), para los valores de 1, 5, 10, 50 centavos y 1 peso argentino, y de cobre-aluminio (92/8) para las denominaciones de 5 y 10 pesos argentinos.

Asimismo, los billetes de $ 10.000, 50.000, 100.000, 500.000 y 1.000.000 de la línea pesos (Ley 18.188), mantienen su curso legal por su equivalente en "pesos argentinos".

e. 13/12 Nº 11.538 v. 13/12/84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE POCITOS

En SA45-79-98-PO, caratulado Aduana de Pocitos c/Nemesio Romero s/infracción a los Arts. 864 inc. a) y 866 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 59/84 que dice: Pocitos, 17 de octubre de 1984. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º - Imponer al causante NEMESIO ROMERO una multa equivalente a cuatro (4) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería comisada, cuyo importe asciende a pesos argentinos treinta y un mil seiscientos treinta y dos con 84/100, ($a 31.632,84), con destino a Rentas Generales. Artículo 2º - Intimar al pago del monto establecido precedentemente, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley Nº 22.415. Artículo 3º - Notifíquese.

En SA45-79-105-PO, caratulado Aduana de Pocitos c/Rolando Ortiz Rivero s/infracción Art. 970 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 085/84 que dice: Pocitos, 16 de noviembre de 1984. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º - Condenar al causante ROLANDO ORTIZ RIVERO al pago de una multa equivalente al 30 % del valor actualizado del automotor de que se trata, cuyo importe asciende a pesos argentinos cincuenta y tres mil quinientos siete con 39/100 ($a 53.507,39), con destino a Rentas Generales. Artículo 2º - Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos tres con 03/100 ($a 3,03), correspondiente a la Tasa de Estadística. Artículo 3º - Intimar al pago de los importes consignados en los Arts. 1º y 2º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. Artículo 4º - Notifíquese.

e. 13/12 Nº 11.539 v. 13/12/84

En SA45-79-115-PO, caratulado Aduana de Pocitos c/María Ester Colque y Silvia Jesús Roca de conformidad a lo establecido por el Art. 1098 inc. c) del Código Aduanero - Ley 22.415; a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 086/84 que dice: Pocitos, 16 de noviembre de 1984. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º - Sobreseer definitivamente en la presente causa a las ciudadanas MARIA ESTER COLQUE y SILVIA JESUS ROCA, cuyas condiciones personales son de figuración en autos. Artículo 2º - Notifíquese.

En SA45-79-166-PO, caratulado Aduana de Pocitos c/Eduardo Royer Atala s/infracción Art. 970 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 075/84 que dice: Pocitos, 22 de octubre de 1984. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º - Condenar al causante EDUARDO ROYER ATALA al pago de una multa equivalente al 30 % del valor actualizado del automotor en cuestión, cuyo importe asciende a pesos argentinos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y seis con 56/100 ($a 49.766,56), con destino a Rentas Generales. Artículo 2º - Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos tres ($a 3), correspondiente a la Tasa de Estadística. Artículo 3º - Intimar al pago de los montos establecidos precedentemente, en los Arts. 1º y 2º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. Artículo 4º - Notifíquese.

En SA45-79-177-PO, caratulado Aduana de Pocitos c/José Candia Caro s/infracción Art. 970 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 088/84 que dice: Pocitos, 16 de noviembre de 1984. Visto y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º - Condenar al imputado JOSE CANDIA CARO al pago de una multa equivalente al 30 % del valor actualizado del vehículo de referencia, cuyo importe asciende a pesos argentinos once mil cuatrocientos doce con 88/100 ($a 11.412,88), con destino a Rentas Generales. Artículo 2º - Tener por abonada la Tasa de Estadística que prevé el Art. 8º del Decreto Nº 15.341/38, por parte del Automóvil Club Argentino, quien hiciera efectiva la misma oportunamente. Artículo 3º - Intimar al pago del monto establecido por el Art. 1º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero - Ley 22.415. Artículo 4º - Notifíquese.

e. 13/12 Nº 11.540 v. 13/12/84

En SA 45-79-388-PO, caratulado Aduana de Pocitos c/DANIEL EDMUNDO CASTRO y DANIEL HUMBERTO DILASCIO s/infracción a los Artículos 863, 864 incisos a) y d), 865 incisos b) y h) y 987 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 079/84 que dice: "Pocitos, 29 de octubre de 1984. Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º Decretar el comiso de la mercadería secuestrada y proceder a su oportuna venta en pública subasta, de las aptas para ser comercializadas, ingresando el producido de la misma a Rentas Generales. Artículo 2º Disponer la destrucción, por incineración, de los artículos detallados en los Item 28, 31 y 32, de la verificación obrante a fs. 8/9, por constituir material pornográfico. Artículo 3º Imponer al causante Daniel Edmundo Castro una multa equivalente a cinco (5) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería comisada, cuyo importe asciende a pesos argentinos dos millones veintiún mil seiscientos cincuenta (pesos argentinos 2.021.650), con destino a Rentas Generales. Artículo 4º Transformar en definitiva, la entrega de la camioneta marca "Chevrolet", con cúpula, modelo 1974, Dominio T-079336, motor A23184399, a su propietario Alfredo Horacio Luna, librándolo de su condición de Depositario Judicial del automotor aludido. Artículo 5º Sobreseer definitivamente en la presente causa a los encartados Daniel Humberto Dilascio y Luis Eduardo Dib, cuyas demás condiciones personales son de figuración en autos. Artículo 6º Intimar al pago del monto establecido en el Art. 3º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, de conformidad al Art. 1122 del Código Aduanero, Ley 22.415. Artículo 7º. Notifíquese.

En SA 45-79-248-PO, caratulado Aduana de Pocitos c/OSCAR ARMANDO NAVARRO, GERARDO NAVARRO, RODOLFO JESUS NAVARRO, ALFREDO ESCOBAR y JULIAN CUELLAR s/infracción a los Arts. 864 inc. a) del 865 inc. a) y h), 866 y 874 inc. b) del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 060/84 que dice: "Pocitos, 17 de octubre de 1984 Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º Imponer a los causantes Oscar Armando Navarro, Gerardo Navarro, Rodolfo Jesús Navarro, Alfredo Escobar y Julián Cuellar una multa solidaria, equivalente a cuatro (4) veces el valor actualizado en plaza de la mercadería comisada, cuyo importe asciende a pesos argentinos ochenta y tres mil ciento veinticinco con 84/100 ($a 83.125,84), con destino a Rentas Generales. Artículo 2º Intimar al pago del monto establecido precedentemente dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, Ley 22.415. Artículo 3º Notifíquese.

En SA 45-80-090-PO, caratulado Aduana de Pocitos c/WALTER JUSTINIANO ARGAÑARAZ s/Infracción Art. 970 del Código Aduanero a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 077/84 que dice: "Pocitos, 29 de octubre de 1984 Visto y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º Condenar al imputado Walter Justiniano Argañaraz al pago de una multa equivalente al 30 % del valor actualizado del vehículo de que se trata, cuyo importe asciende a pesos argentinos veintinueve mil ochocientos ochenta y siete con 91/100, ($a 29.887,91), con destino a Rentas Generales. Artículo 2º Formular cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos dos con 17/100 ($a 2,17), correspondiente a la Tasa de Estadística. Artículo 3º Intimar al pago de los importes establecidos en los Arts. 1º y 2º de la presente Resolución dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, Ley 22.415. Artículo 4º. Notifíquese.

En SA 45-80-220-PO, caratulado Aduana de Pocitos c/ALBERTO J. MELGAR SANABRIA s/infracción Art. 970 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 091/84 que dice: "Pocitos, 16 de noviembre de 1984 Visto y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º Condenar al causante Alberto J. Melgar Sanabria al pago de una multa equivalente al 30 % del valor actualizado del vehículo de que se trata, cuyo importe asciende a pesos argentinos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres, con 34/100, (pesos argentinos 55.863,34), con destino a Rentas Generales. Artículo 2º Formular cargo solidaria y mancomunadamente, al encartado Alberto J. Melgar Sanabria y al Automóvil Club Argentino, por el importe de pesos argentinos cinco ($a 5,00), correspondiente a la Tasa de Estadística. Artículo 3º Convertir en definitiva la Exportación Temporal que amparó la salida del automóvil de referencia. Artículo 4º Intimar al pago de los montos consignados en los Arts. 1º y 2º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero. Ley 22.415. Artículo 5º. Notifíquese.

En SA 45-82-026-PO, caratulado Aduana de Pocitos c|BENJAMIN SOLIS VAZQUEZ s|Infracción Art. 970 del Código Aduanero, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 078|84 que dice: "Pocitos, 29 de octubre de 1984 Visto y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos, Resuelve: Artículo 1º Condenar al causante Benjamín Solís Vázquez al pago de una multa equivalente al 30 % del valor actualizado del vehículo de que se trata, cuyo importe asciende a pesos argentinos treinta y ocho mil cuarenta y dos con 94|100. ($a 38.042,94), con destino a Rentas Generales. Artículo 2º Formular Cargo al Automóvil Club Argentino por el importe de pesos argentinos dos con 50|100 ($a 2,50), correspondiente a la Tasa de Estadística. Artículo 3º Intimar al pago de los importes establecidos en los Arts. 1º y 2º de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días de ejecutariado el presente, en los términos del Art. 1122 del Código Aduanero, Ley 22.415. Artículo 4º. Notifíquese.

e. 13|12 Nº 11.541 v. 13|12|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.049

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.

Visto el presente Expediente Nº 24.912 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, iniciado a raíz de las observaciones que mereciera el Balance General de "Industriales Unidos" S.A. Compañía Argentina de Seguros correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30|6|84 y,

Considerando:

Que los estudios practicados sobre el particular permitieron determinar que al 30|6|84 la sociedad acusó un déficit de capital mínimo de $a 58.426.365,61 en tanto que el déficit de cobertura quedó fijado en la suma de $a 32.775.520,61 y respecto de la tenencia de títulos públicos de renta se arribó a un déficit de $a 6.450.103;

Que a consecuencia de ello la aseguradora fue intimada el 29 de octubre de 1934 a integrar de inmediato el déficit de capital mínimo apuntado y a presentar en un plazo de quince días un plan concreto, a los fines de absorber el déficit de cobertura y cumplimentar la tenencia mínima de títulos públicos;

Que, en contestación a la intimación cursada, la entidad solicitó a este Organismo la concesión de un plazo de diez días a partir del 12 de noviembre del corriente a los fines de cumplir con la presentación del plan de absorción y reposición de las pérdidas aludidas, sin que hasta la fecha la aseguradora se haya pronunciado acerca de las medidas a adoptar;

Que al margen de la afligente situación expuesta se ha constatado fehacientemente a través de las verificaciones que tramitaran por Expte. Nº 24.177|83, que la entidad incurre en un irregular manejo de fondos, transgrediendo las normas de contabilidad vigentes, situación que torna acabadamente dificultosas las tareas de contralor a cargo de este Organismo;

Que a lo expuesto debe agregarse la existencia de un marcado déficit financiero de la entidad;

Que el cuadro de precariedad que reviste la situación expuesta, torna imperioso evitar que la empresa continúe operando en tanto no reúna las condiciones de solvencia indispensables para actuar en el mercado;

Que ante la falta de presentación de un plan concreto tendiente a revertir esa situación, cabe tener por decaído el derecho que en tal sentido le fuera acordado;

Por ello, con fundamento en las constancias obrantes en estas actuaciones y lo actuado a través del Expte. Nº 24.177|83, y en uso de las facultades que acuerda el art. 31 de la Ley 20.091,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Notificar a "Industriales Unidos" S.A. Compañía Argentina de Seguros, que deberá reintegrar en el plazo improrrogable de treinta (30) días, el capital mínimo que le fuera determinado por Proveído Nº 67.396 bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de adoptarse las medidas que prevé el art. 48, inc. b) de la Ley Nº 20.091.

Artículo 2º — Ordenar a la citada entidad que debe abstenerse de celebrar nuevos contratos de seguros en todas las ramas, hasta tanto esta Superintendencia de Seguros verifique que su capital alcanza el mínimo correspondiente.

Artículo 3º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación procederá a sellar e inicialar los Registros de Emisión de la entidad y la Gerencia de Autorizaciones tomará nota en el Registro de Entidades de Seguros, a su cargo, de la medida ordenada.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese por intermedio de la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 13|12 Nº 11.542 v. 14|12|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.054

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984

Visto el Expediente Nº 24.927 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, donde se formulan las observaciones al Balance General cerrado al 30 de junio de 1984, correspondiente a "Resguardo" Compañía de Seguros Sociedad Anónima; y Considerando:

Que, por notificación de fecha 29 de octubre de 1984, se comunicó a la entidad la existencia de un déficit de Capital Mínimo de $a 33.121.951, conforme a lo establecido por la Resolución General Nº 13.847, artículos 1º, 2º y 3º.

Que, con fecha 30 de octubre de 1984, la entidad aseguradora presentó un plan a los efectos de absorber el déficit de Capital Mínimo determinado por este Organismo.

Que, con posterioridad, dicho plan fue modificado por la entidad en tres oportunidades; con fechas 1º y 14 de noviembre y 4 de diciembre de 1984, respectivamente.

Que las sumas ingresadas con imputación al cumplimiento de los referidos planes por $a 8.176.792 y $a 3.249.600, no cumplen con las exigencias establecidas en el artículo 1º, inc. b) de la Resolución General Nº 14.595, para ser consideradas como integración de Capital computable a los fines de la absorción del déficit, atento que no se han observado los requisitos formales y no se acreditó que se las destinara a las inversiones previstas por el artículo 35 de la Ley 20.091.

Que a ello se agrega que los compromisos de aportes en dinero no se efectivizaron en los plazos propuestos.

Que los compromisos de aportes en inmuebles ofrecidos en sustitución de las integraciones en efectivo no concretadas, tampoco cumplimentan las exigencias previstas en el art. 1º, inc. e) de la Resolución General Nº 14.595, dado que los mismos, además de su precaria instrumentación, no fueron acompañados de la correspondiente tasación efectuada por perito profesional.

Que, en definitiva, los distintos planes y alternativas sugeridas por la entidad, carecen de las condiciones mínimas para su aceptación por parte de este Organismo, lo que sumado a los incumplimientos en que incurriera la entidad a su respecto, torna imperativo darle por decaído el derecho de prevalerse del beneficio que acuerda el segundo párrafo del art. 31, de la Ley número 20.091.

Que, por otra parte, la situación financiera de la entidad demuestra una gravedad tal que le impide el cumplimiento de sus compromisos más elementales.

Que, con fecha 29 de noviembre de 1984, esta Superintendencia de Seguros estableció la indisponibilidad de inversiones de "Resguardo" Compañía de Seguros Sociedad Anónima, decretando el embargo de sus inmuebles por Resolución Nº 18.043.

Por ello, habiendo dictaminado la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación a fs. 20|21 y la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 26|30, cuyos informes integran esta Resolución, en uso de las facultades establecidas en los artículos, 31 y 67, inc. e) de la Ley 20.091,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

Artículo 1º — Intimar a "Resguardo" Compañía de Seguros Sociedad Anónima, a que en el plazo improrrogable de treinta días, integre la suma de pesos argentinos 33.121.951, a los efectos de absorber el déficit de Capital Mínimo determinado al 30 de junio de 1984, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de adoptarse la medida prevista por el art. 48, inc. b) de la Ley 20.091.

Artículo 2º — Ordenar a la entidad que se abstenga de celebrar contratos de seguros en todas las ramas, hasta tanto esta Superintendencia de Seguros de la Nación verifique la efectiva integración del Capital Mínimo.

Artículo 3º — A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación procederá a sellar e inicialar los Registros de Emisión de la entidad y la Gerencia de Autorizaciones tomará nota en el Registro de Entidades de Seguros, a su cargo, de la medida ordenada.

Artículo 4º — A los fines del cumplimiento de la presente, la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación, queda facultada para requerir por intermedio de los funcionarios actuantes el auxilio de la fuerza pública y requerir órdenes judiciales de allanamiento del domicilio social, conforme lo establece el art. 73 de la Ley 20.091.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Autorizaciones, notifíquese y cúmplase por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 13|12 Nº 11.543 v. 14|12|84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982", de u$s 10.000 Nº 5.011.280, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.

$a 2.852 e. 22|11 Nº 24.450 v. 24|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.812.301; 1.812.489|490, 1.820.836; 2.147.006|010; 2.147.051|060 y 3.513.240 de u$s 500 Nos. 2.323.512; 2.326.353; 2.478.454 y 3.802.365 y de u$s 1.000 Nos. 2.650.600, 700 y 2.773.540, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a. 4.092.— e. 29|11 Nº 25.601 v. 31|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 número 2.414.851 de u$s. 1.000 números 1.006.716; 1.028.356|360; 1.111.844; 1.121.551; 1.126.048.049; 2.657.948; 2.867.622|623 y 2.884.361 de u$s. 5.000 Nros. 1.320.201|203; 1.320.379 y 1.341.599 y de u$s. 10.000 Nros. 1.612.106; 1.612.108 y 1.612.129, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984.

$a 4.278 e. 28|11 Nº 24.293 v. 31|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23|11|84 al 27|11|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.657.617; 2.767.976; 2.792.955; 2.828.440 y 2.848.922 y de u$s. 10.000 Nros. 1.634.575; 1.635.236 y 5.006.254, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.

$a 3.410 e. 28|11 Nº 25.570 v. 28|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 1.327.826, con cupón Nº 6 y siguiente adheridos.

$a 2.852 e. 21|11 Nros. 24.552 y 24.665 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 1.608.973, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.604.— e. 6|12|84 Nº 26.622 v. 7|1|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nos. 317.614 y 317.712 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 2.728.— e. 29|11 Nº 25.590 v. 31|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 3.519.213|216 de u$s 500 número 3.803.068, de u$s 1.000 Nos. 4.008.334|336 y de u$s 5.000 Nos. 4.770.064|066, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos

$a 3.410.— e. 29|11 Nº 25.619 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a CARLOS RAMON OLIVERA AVELLANEDA para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Sarmiento 1118, 3º piso, Capital Federal de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 11.219|78 por su actuación en el Banco de Crédito Rural Argentino, bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda.

e. 12|12 Nº 11.471 v. 14|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica al señor OSCAR ALFONSO DANIELE que el sumario que se le ha sustanciado por Expediente número 101.361|82, ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 546 del 1º|11|1984 que le ha impuesto un apercibimiento por su actuación en el Banco Rural (Sunchales) Cooperativo Limitado.

e. 12|12 Nº 11.472 v. 14|12|84

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 190|83-ex INAC—; 462|84; 463|84; 464|84; 466|84; 474|84; 499|84; 503|84; 504|84; 529|84; 541|84; 542|84; 664|84 y 698|84, todas del registro de esta Secretaría, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nro. 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a las siguientes entidades, respectivamente: Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito y Consumo de Coronel Suárez Limitada, Matrícula Nº 8.998, con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Vivienda Limitada Amistad y Confianza de Concordia, Matrícula Nº 8374 con domicilio legal en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; Mataderos, Frigoríficos Matarifes Unidos Cooperativa Limitada, Matrícula Nº 6.631; Cooperativa Limitada de Créditos y Consumos Entre el Personal de Almacenes del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, Matrícula Nº 871; Cooperativa de Propietarios Carniceros Para Suministro Entre Asociados de Carne de Consumo "Fenix" Limitada, Matrícula Nº 7.536; Cooperativa Limitada de Crédito y Consumo del Magisterio, Matrícula Nº 764, y "COVISE 1 Ltda." Cooperativa de Vivienda, Matrícula Nº 6.494; todas con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cooperativa de Trabajo Limitada 25 de Mayo, Matrícula Nº 7.665, con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa Rosarina de Vivienda Limitada, Matrícula Nº 2.705; Cooperativa "Santafesina" de Vivienda Limitada Matrícula Nº 6393, ambas con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Actor Cooperativa Teatral de Trabajo Limitada, Matrícula Nº 9465, con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa de Trabajo "Las Colmenas" Limitada, Matrícula Nº 8118, con domicilio legal en Oberá, Provincia de Misiones; Carnes Argentinas Cooperativa de Provisión Limitada, Matrícula Nº 7538, con domicilio legal en la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, y Cooperativa de Vivienda General Belgrano de Rosario Limitada, Matrícula Nº 6375, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Contra la sanción impuesta (artículo 40 Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días—, Ley Nº 19.549), Reconsideración (artículo 84, Decreto número 1759|72 —10 días—). — Jerárquico (artículo Nro. ochenta y nueve, Decreto Nro. 1.759|72 —15 días) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759|72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio, en razón de la distancia de: Dos (2) días a las entidades radicadas en Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires; Concordia, Provincia de Entre Ríos y Rosario, Provincia de Santa Fe. Tres (3) días a la entidad domiciliada en la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y de seis (6) días a la cooperativa radicada en Oberá, Provincia de Misiones.

e. 11|12 Nº 11.406 v. 13|12|84

La Secretaría de Acción Cooperativa, notifica que por Resoluciones Nros. 702|84; 712|84; 739|84; 746|84; 747 84; 755|84; 767|84; 800|84; 819|84; 820|84; 821|84; 840|84; 841|84; 842|84 y 860|84, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337, en su anterior redacción, consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a las siguientes entidades, respectivamente: "Edicinco" Cooperativa de Vivienda Limitada, Matrícula Nº 6392; Cooperativa de Provisión para Carniceros "Ro. San" Limitada, Matrícula Nº 8418; "Transporte Empalme Graneros" Cooperativa de Trabajo Limitada, Matrícula Nº 7360; "Safemia" Cooperativa de Provisión de Carniceros Limitada, Matrícula Nº 7685; Cooperativa de Viviendas Afincar Limitada, Matrícula Nº 7599; Cooperativa de Vivienda "Mendoza" Limitada, Matrícula Nº 8484; Cooperativa de Puesteros Mercado Justo José de Urquiza Limitada, Matrícula Nº 4957; Cooperativa de Crédito Rosario Sud Limitada, Matrícula Nº 4753; Cooperativa Odontológica de Prótesis Limitada, Matrícula Nro. 1502; Cooperativa de Vivienda y Consumo del Personal de Trolebuses, Transporte Urbano y Municipales de Rosario Limitada, Matrícula Nº 7860; todas, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; "Cooperativa de Provisión de Carne Molino Blanco Limitada", Matrícula Nº 7839, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Cooperativa Obrera y Agropecuaria de Consumo, Provisión y Crédito Limitada, Matrícula Nº 4563, con domicilio legal en Las Toscas, Provincia de Santa Fe; "Rosario Alimentos Cooperativa de Provisión Limitada", Matrícula Nº 7551; "Co.Ro.Fa.Ma." Cooperativa Rosarina de Fabricantes Madereros Limitada, Matrícula Nº 3742; "Abanderado Grandoli" Cooperativa de Vivienda y

Construcción Limitada, Matrícula Nro. 437; todas, con domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Contra la medida impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1759|72), son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días—, Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nro. 1759|72 - 10 días). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1759|72 —15 días—) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nro. 1759|72 —5 días—). Concediéndoles además, un plazo ampliatorio de Tres (3) días, en razón de la distancia. Quedan por el presente, todos las entidades mencionadas debidamente notificadas.

e. 11|12 Nº 11.407 v. 13|12|84

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 269|82, del registro del ex Instituto Nacional de Acción Cooperativa, se ha dispuesto desestimar el recurso de revisión interpuesto por la Cooperativa de Vivienda "23 de Setiembre" Limitada, matrícula Nº 7.785, con domicilio legal en Capital Federal, confirmando la Resolución Nº 578|79 —ex INAC—, que retira la autorización para funcionar a la entidad. — Asimismo, por Resolución Nº 182|84 —SAC—, se dispone sustituir en el artículo 1º, de la Resolución Nº 201|83 —ex INAC—, "Sociedad Cooperativa Eléctrica y Telefónica de Maquinchao Limitada", por "Sociedad Cooperativa Eléctrica de Maquinchao Limitada", matrícula Nº 920, con domicilio legal en Maquinchao, provincia de Río Negro. — Por otra parte, por Resolución Nº 240|84 —SAC—, se dispone dejar sin efecto la Resolución Nº 510|83 —ex INAC—, así como todo lo actuado en sus disposiciones, por las que se instruía el sumario previsto en el artículo 101 de la Ley Nº 20.337 a la entidad denominada Molino Yerbatero Cooperativa "Alto Uruguay" Limitada, matrícula Nº 5.776, con domicilio legal en Apóstoles, provincia de Misiones. — En otro orden de cosas, por Resolución Nº 330|84 —SAC—, se dispone cancelar la inscripción en la matrícula de la entidad denominada Cooperativa Agropecuaria Pedro Luro Limitada, matrícula Nº 2.130, con domicilio legal en la localidad de Pedro Luro, partido de Villarino, provincia de Buenos Aires. — Finalmente, por Resolución Nº 623|84 —SAC— se dispuso retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Trabajo "Unión Obrera Limitada", matrícula número 7.294, con domicilio legal en la ciudad y provincia de Salta. — Contra las mencionadas Resoluciones números 330|84 —SAC— y 623|84 —SAC— (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22, inciso a) —10 días— y artículo 22, incisos b), c) y d) —30 días—, Ley Nº 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto número 1.759|72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72 —15 días—) y aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759|72 —5 días—). — Concediéndose, además, un plazo ampliatorio, en razón de la distancia, de ocho (8) días, a la entidad radicada en la provincia de Salta y de tres (3) días a la cooperativa domiciliada en la localidad de Pedro Luro, provincia de Buenos Aires. — Quedan las entidades mencionadas precedentemente debidamente notificadas por el presente (artículo 42, Decreto Nº 1.759|72).

e. 11|12 Nº 11.408 v. 13|12|84

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones Nros. 116|84, 378|84; 624|84; 629|84; 740|84 y 749|84, se ha dispuesto instruir el sumario previsto en el artículo 101 de la Ley Nro. 20.337, modificada por su similar Nro. 22.816, a las siguientes entidades: "Los Dos Pinitos" Cooperativa de Provisión de Servicios de Enseñanza y otros servicios infantiles limitada, Matrícula Nº 9.446, con domicilio legal en la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza: por la no remisión de Memoria, Balance General, Actas de Asamblea General Ordinaria e Informes de Auditoría correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1981 y 1982; Sociedad Cooperativa Obrera de Trabajadores de la Industria Gastronómica Limitada, Matrícula Nº 4.861, con domicilio legal en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán: por la no remisión de Memoria, Balance General, Actas de Asamblea General Ordinaria e Informes de Auditoría de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1971 a 1982; Cooperativa de Provisión para Carniceros Minoristas de Pehuajó Limitada, Matrícula Nº 8.378, con domicilio legal en la Ciudad y Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires: por adeudar documentación de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1977 al mismo día y mes del año 1983; Cooperativa Limitada de Servicios Públicos de Caleta Olivia (COSEPU), Matrícula Nº 7.121, con domicilio legal en la Ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz: por la no remisión de la documentación correspondiente a los ejercicios sociales cerrados desde el 31 de agosto de 1973 al mismo día y mes del año 1983; Cooperativa de Trabajo "Perforadora Patagónica" Limitada, Matrícula Nº 6.592, con domicilio legal en la Ciudad de Río Gallegos, Departamento Güer Aike, Provincia de Santa Cruz: por la no remisión de Memoria, Balance General, Actas de Asamblea General Ordinaria e Informes de Auditoría de los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 1980 al mismo día y mes del año 1983; y "Cooperativa de Vivienda Bahía Limitada", Matrícula Nro. 7.890, con domicilio legal en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires: por adeudar Memoria, Balance General de los ejercicios cerrados desde el 30 de noviembre de 1980 al mismo día y mes del año 1983, Actas de Asamblea General Ordinaria de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1981 y 1982 e Informes Anuales de Auditoría de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1979 al mismo día y mes del año 1983. En todas las cooperativas mencionadas "ut-supra", se constató que no operaban en el domicilio que tienen registrado en este Organismo, transgrediendo de esta manera lo dispuesto por la Resolución Nro. 1.141|80, ex-INAC, que dispone que las entidades cooperativas deben tener permanentemente actualizado ante este Organismo su domicilio social, y con referencia a la documentación que cada una de ellas adeuda, se violan los artículos 39, 40, 41, 47, 48, 56 y concordantes de la Ley Nº 20.337. El sumario en cuestión se instruye a fin de determinar el efectivo incumplimiento al régimen legal de cooperativas y la consecuente responsabilidad de las entidades. Atento a ello, el Instructor Sumariante fija un plazo de diez (10) días para que presenten el descargo y ofrezcan la prueba que hagan a su derecho (artículo 1º, inciso f), apartados 1 y 2 de la Ley Nº 19.549). Además, se concede un plazo ampliatorio, en razón de la distancia, de: diez (10) días a las entidades radicadas en las localidades de Río Gallegos y Caleta Olivia de la Provincia de Santa Cruz; de siete (7) días a las cooperativas domiciliadas en las ciudades de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y San Miguel de Tucumán de la Provincia homónima; de tres (3) días a la cooperativa radicada en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y de dos (2) días a la cooperativa con domicilio en la ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Quedan por el presente debidamente notificadas las entidades mencionadas (artículo 42, Decreto Nº 1.759|72).

e. 11|12 Nº 11.405 v. 13|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Intímase en orden artículo 42 Decreto 1.759|72 a MARIA EMILIA MENA, L. C. 5.274.344 a formular descargo y ofrecer prueba en plazo cinco (5) días en sumario expediente Nº 2.447|84 que se instruye ante incumplimiento Ley Nº 21.453 en D.J.V.E. Nº 39.786 de trámite ante Gerencia Jurídica Junta Nacional de Granos Paseo Colón 367, Piso 11º, bajo apercibimiento resolver sin más trámite en caso de silencio.

e. 11|12 Nº 11.409 v. 13|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

BENITEZ, Víctor Manuel
BALMACEDA, Maximiano Carlos
BRAGA, Euclides Sobrino
BIANCO, Antonio
CAMPI, Juan Mario
CARRIZO, Paul Amado
DIAZ, Carlos Benito
DIAZ, Angel Alfonso
FERNANDEZ ROBLES, Luciano
GRANDERATZ Pedro René
LUCERO, Benigno Abel
LOPEZ, Julio César
LLANOS, Oscar Germán
PINTOS, José Jesús
PALOMBO, Reynaldo Pablo
RIVADEO, Héctor Marino
SARMIENTO, Víctor Luis
SUAREZ, Marciano Desiderio
SAENZ, Rodolfo
VALDIVIEZO, Carlos Alberto
VERON, Angel

e. 11|12 Nº 11.410 v. 24|12|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Notifica al señor GUILLERMO HEREDIA que por Resolución Nº 2.489|84 (Juicio de responsabilidad Nº 450|83) lo declara deudor del fisco por la suma de once mil ochocientos veinticinco pesos argentinos con sesenta y cuatro centavos ($a 11.825,64), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal.

e. 11|12 Nº 11.412 v. 13|12|84

Cita y emplaza por veinte (20) días a JUAN CARLOS IGLESIAS para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 645|83 bajo apercibimiento legal.

Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

e. 11|12 Nº 11.411 v. 13|12|84

ACLARACION

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones de los días 18|19 al 19|11|84, donde se publicara el citado aviso oficial de recibo Nº 19.544, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ... 1660.132; ...
Debe decir: ... 1.600.132; ...

e. 26|11 Nº 19.544 v. 26|12|84

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.325

OBJETO: Servicio de mantenimiento de máquinas de escribir eléctricas

Apertura: 21 de diciembre de 1984, a las 11.15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 13|12 Nº 11.483 v. 14|12|83

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 3.328|84

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84 para la provisión de formularios continuos, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, piso 8º, Oficina 856, Capital, en días hábiles de 12 a 20 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 13|12 Nº 11.484 v. 14|12|84

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 4.579|84

Llámase a Licitación Pública Nº 22|84, para la compra de máquinas de calcular. Según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirígirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, piso 8º, Oficina 856, Capital, en días hábiles de 12 a 20 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1984, en presencia de autoridades e invitados.

e. 13|12 Nº 11.485 v. 14|12|84

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 4577|84

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84, para la provisión de muebles, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 856, Capital en días hábiles de 12 a 20 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 13|12 Nº 11.525 v. 14|12|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETO: Adquisición de resmas de papel y cartulina.

Apertura: el 19 de diciembre de 1934 a las 14 horas.

Las propuestas de la Licitación Pública Nº 17|84 serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

T.E. 46-2008 Int. 76 ó 46-2160.

e. 13|12 Nº 11.526 v. 14|12|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 6|85
Anticipada

OBJETO: Contratación de un servicio de transporte de valores.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|85 anticipada, para la contratación de un servicio de transporte de valores, solicitado por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Departamento Tesorería.

Apertura de las ofertas: El día 21 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en la calle Reconquista Nº 1088|98, 5º piso Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 13|12 Nº 11.516 v. 14|12|84

OBRA BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYA DE SALTO GRANDE
COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Se llama a Licitación Pública Contrato **SG-121 para los trabajos de aforos del Río Uruguay aguas abajo de la presa de Salto Grande.**

Venta y consulta de la documentación: Todos los días hábiles en Avda. L. N. Alem 449, 6º piso, Buenos Aires (Argentina), en el horario de 9 a 13 horas, o en Avda. 18 de Julio 1730, 10º piso, Montevideo (Uruguay), en el horario de 9 a 13 horas.

Valor del pliego: $a 5.000 (cinco mil pesos argentino) en Argentina, o N$ 1.250 (mil doscientos cincuenta nuevos pesos) en Uruguay.

Apertura de las propuestas: 16 de enero de 1985, a las 10 horas, en la Avda. L. N. Alem 449, Buenos Aires (Argentina), en presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

e. 13|12 Nº 11.486 v. 13|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de formularios: Papel obra, comercial, carbonicado y sulfito.

Licitación Pública Nº 89 para el día 28 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 13|12 Nº 11.487 v. 18|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de máquinas de sumar de carro planillero.

Licitación Pública Nº 90 para el día 28 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 13|12 Nº 11.448 v. 18|12|84

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.322|84

OBJETO de la licitación, **Contratación de locación de máquinas fotocopiadoras electrostáticas.**

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal, el día 15 de enero de 1985, a las 12 horas.

e. 13|12 Nº 11.489 v. 14|12|84

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.341|84

OBJETO de la licitación: **Adquisición de papel obra.**

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1984, a las 12 horas.

e. 13|12 Nº 11.490 v. 14|12|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 44|84

OBJETO: Adquisición de elementos para la instalación de terminales de computación.

Pliego de condiciones: Podrán ser retirados en la División Licitaciones: 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El día 24|12|84, a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 13|12 Nº 11.491 v. 17|12|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 163|84 **por la provisión de formularios continuos con destino al Departamento Procesamiento de la Información de esta Administración Nacional.**

Apertura: Día 18 de diciembre de 1984, a las 17 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 13|12 Nº 11.492 v. 14|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº R.B.B. 6|84

OBJETO: Contratación del servicio de locación máquina fotocopiadora para la Sede de la Región Bahía Blanca, para el período comprendido desde la recepción de la Orden de Compra y hasta el 31|5|85.

Apertura: 21 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede de la Región Bahía Blanca, calle Belgrano 86, 2º piso, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la dependencia mencionada en el horario de 6.30 a 13.15 horas, en días laborables.

e. 13|12 Nº 11.493 v. 14|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

"Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 **con el objeto de contratar servicio de limpieza para las oficinas del Distrito Concordia".**

Los pliegos respectivos podrán retirarse en calle Alberdi 198, Concordia (Entre Ríos), donde funcionan actualmente las oficinas de este Organismo de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1984 a las 10 horas en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Agradeceré remitirme factura por duplicado y recorte de la publicación al domicilio antes indicado.

e. 13|12 Nº 11.494 v. 14|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO 25 DE MAYO
Licitación Pública Nº 26|84

OBJETO: Contratar un servicio de limpieza de las oficinas de este Distrito a prestarse durante el año 1985.

Apertura: 20|12|84 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados y|o retirarse "sin cargo alguno" en la Gerencia de Administración y Finanzas, Avenida Paseo Colón 367, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas y en el Distrito 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 2 y 27, en el horario de 7 a 15 horas.

Previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro de la Industria de la Nación, para este último caso, deberá aclarar por escrito de no corresponder las causas por las cuales se halla exento del cumplimiento de tal requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo en el Distrito de 25 de Mayo (Buenos Aires) en presencia de funcionarios del organismo y los proponentes que concurran.

e. 13|12 Nº 11.495 v. 14|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO 25 DE MAYO
Licitación Pública Nº 27|84

Apertura: 20|12|84 a las 11 horas.

OBJETO: Contratar un servicio de Jardinería para atención de plantas florales y cortado de césped en los canteros de este Distrito, a prestarse durante el año 1985.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados y|o retirarse "sin cargo alguno" en la Gerencia de Administración y Finanzas, Avenida Paseo Colón 367, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas y en el Distrito 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 2 y 27, en el horario de 7 a 15 horas.

Previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro de la Industria de la Nación, para este último caso, deberá aclarar por escrito de no corresponder las causas por las cuales se halla exento del cumplimiento de tal requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo en el Distrito de 25 de Mayo (Buenos Aires) en presencia de funcionarios del organismo y los proponentes que concurran.

e. 13|12 Nº 11.496 v. 14|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO 25 DE MAYO
Licitación Pública Nº 28|84

Apertura: 20|12|84 a las 14 horas.

OBJETO: Contratar un servicio de refrigerio para el personal de este Distrito a prestarse durante el año 1985.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados y|o retirarse "sin cargo alguno" en la Gerencia de Administración y Finanzas, Avenida Paseo Colón 367, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas y en el Distrito 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 2 y 27, en el horario de 7 a 15 horas.

Previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y del Registro de la Industria de la Nación, para este último caso, deberá aclarar por escrito de no corresponder las causas por las cuales se halla exento del cumplimiento de tal requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo en el Distrito de 25 de Mayo (Buenos Aires) en presencia de funcionarios del organismo y los proponentes que concurran.

e. 13|12 Nº 11.497 v. 14|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Nº 166|84

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza de alfombras y cortinados de todos los despachos y oficinas de los inmuebles de Sede Central y Laboratorio de este Organismo, durante el año 1985.

Apertura: 21|12|84 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para éste último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13|12 Nº 11.528 v. 14|12|84

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 71.182|84

Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de diciembre de 1984 a las 14 horas, para **la adquisición de 154 baterías de distintos Volts y Amperes.**

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros) Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 11.527 v. 14|12|84

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 71.172|84

Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de diciembre de 1984 a las 14.30 horas, para **la adquisición de carpas para embarcaciones y cobertura vinílicas para camiones.**

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración (Compras y Suministros) Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 11.529 v. 14|12|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
SENASA - Sección Imprenta

OBJETO: Solicita adquisición de resmas de papel.

Licitación Pública Nº 24|84

Apertura: 19|12|84 a las 15 horas, en Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal.

Lugar de retiro: División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 11.498 v. 14|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 16.181-L-1984
Licitación Pública Nº 111|84

OBJETO: Para contratar la provisión de máquinas y herramientas.

Precio del pliego: $a. 100.

Presentación de propuestas: 27 de diciembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 11.501 v. 17|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 11.867-L-1984

Licitación Pública Nº 112|84, **para contratar la provisión de bulones con tuerca.**

Precio del pliego: $a. 50.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1984 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 13|12 Nº 11.502 v. 17|12|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Venta de alambre, bronce, hierro, acero, accesorios telefónicos, etc.

Licitación Pública Nº 3-PV|84

Apertura: 28|12|84.
Hora: 8.30.
Pliego sin cargo:
Informes y retiro de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|12 Nº 11.517 v. 21|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO Contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Pedro (Dto. 4º) y Rosario (Dto. 1º) y viceversa, tocando intermedias.

Apertura: 21|12|84 a las 10 horas en la cabecera del Distrito 4º.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a Oficina de ENCOTEL de San Pedro y Cabecera del Distrito 4º (Pergamino), sita en Merced y Echeverría.

e. 13|12 Nº 11.499 v. 14|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 150

OBJETO: Contratar el Servicio de limpieza en la Sucursal Ciudadela de ENCOTEL, Buenos Aires.

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de diciembre de 1984 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.320.

e. 13|12 Nº 11.500 v. 14|12|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 31.400|84

OBJETO: Adquisición de formularios continuos.

Apertura el 18 de diciembre de 1984 a las 11.30.

Entrega de pliegos, consulta y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed.

e. 13|12 Nº 11.530 v. 14|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Expediente Nº 216.966

Llámase a Licitación Pública para la **concesión de un local destinado al servicio de cafetería, comedor y bar en la Planta Baja de esta Facultad.**

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, 3º Pabellón, 4º piso, Ciudad Universitaria, Capital Federal, los días hábiles de 14 a 19.

Apertura de las ofertas: el 26 de diciembre de 1984 a las 15.

Presupuesto oficial: $a 10.800.000. Canon base, mensual: $a 80.000.

Valor del pliego: $a 5.000. Departamento de Compras y Suministros.

e. 13|12 Nº 11.531 v. 14|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 328 hasta el día 21 de diciembre de 1984 a las 13 horas, **tendiente a contratar los trabajos de modernización de tres ascensores instalados en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: $a 5.200.000.

Las firmas interesadas en adquirir pliegos y planos de esta Licitación, que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas (Ley Nº 13.064), sistemas de Ajuste Alzado, deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de $a 5.200 (cinco mil doscientos pesos argentinos), valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 17.

e. 13|12 Nº 11.532 v. 14|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 327 hasta el día 21 de diciembre de 1984 a las 14.30, para realizar la obra: **Sellado de juntas en revestimientos y escalinatas en el edificio de Avda. Paseo Colón 850, Capital Federal, 2da. Etapa.**

Presupuesto oficial: $a 4.500.000.

Las firmas interesadas en adquirir pliegos y planos de esta Licitación, que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas (Ley Nº 13.064), a ejecutarse por el sistema de "unidad de medida", deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de $a 4.500 (cuatro mil quinientos pesos argentinos) valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 17 horas.

e. 13|12 Nº 11.533 v. 14|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 328 hasta el día 21 de diciembre de 1984 a las 15.30 horas, para realizar **los trabajos de obra "Terminación ampliación del Instituto Ensayo de Materiales y Estructuras de la Facultad de Ingeniería" en el edificio de la Av. Las Heras 2214, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: $a 4.600.000.

Las firmas interesadas en adquirir pliegos y planos de esta Licitación, que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas (Ley Nº 13.064), a ejecutarse por el sistema de ajuste alzado, deberán dirigirse a la Dirección de Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, previo pago en la Tesorería de la Facultad, de la suma de $a 4.600 (cuatro mil seiscientos pesos argentinos), valor de la respectiva documentación.

Horario: 10 a 17 horas.

e. 13|12 Nº 11.534 v. 14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 017|84
Expte. Nº 18.028|84

Llámase a Licitación Pública Nº 017|84, **para la provisión de materiales de herrería, con destino a la Dirección de construcciones y mantenimiento, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego, y por un valor de $a 356.216 (pesos argentinos trescientos cincuenta y seis mil doscientos dieciséis).**

Apertura de las propuestas: 19 de diciembre de 1984. Hs. 12.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, ó Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º P., Of. 402, Bs. As. Horario de atención: Matutino.

e. 13|12 Nº 11.503 v. 14|12|84

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para el día 21|12|84 a las 16 horas, con **el OBJETO de contratar un servicio de transporte de documentación, por el período 1985, entre la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y los Tribunales de Banfield, Morón, San Isidro y San Martín.**

Apertura, informes y pliegos: Direc-

ción General Técnica y de Coordinación Administrativa —División Compras y Suministros—, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.
Valor del pliego: $a 100.
e. 13|12 Nº 11.535 v. 14|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETO: Adquisición de especialidades medicinales.
Apertura: 20|12|84, a las 13.
Licitación Pública Nº 240.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 13|12 Nº 11.505 v. 14|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETO: Adquisición de provisión y puesto en funcionamiento de un sistema de combustible dual con tanque subterráneo, con destino al ex-CIFEN.
Apertura: 20|12|84, a las 12.
Licitación Pública Nº 239.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 13|12 Nº 11.504 v. 14|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "A" 558|84 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84 (2do. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21|12|84 a las 7.30, con el objeto de resolver la adquisición de papas, batatas, choclos y frutas, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1985.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional de Sur (U 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada sección, todos los días de lunes a viernes de 7 a 14.
e. 13|12 Nº 11.506 v. 14|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)
Expte. "A" 559|84 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 35|84 (2do. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21|12|84 a las 7.45, con el objeto de resolver la adquisición de verduras y vegetales, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1985.
El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional de Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.
Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada sección, todos los días de lunes a viernes de 7 a 14.
e. 13|12 Nº 11.507 v. 14|12|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 144|84

Llámase a Licitación Pública Nº 269|84 para la compra de material de consumo (cintas para central de datos, formularios continuos, rollos de papel para registradores, artículos de librería, ferretería y fotografía).
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19|12|84, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de Bases y Condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.
e. 13|12 Nº 11.536 v. 14|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 31

OBJETO: Adquisición Rubro: elementos de pinturería.
Apertura: 19 de diciembre de 1984; 13 horas.
Destino: Departamento Servicios Generales.
Retiro de Pliegos Consultas e Informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 13|12 Nº 11.518 v. 14|12|84

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 32

OBJETO: Adquisición Rubro: cubiertas y cámaras.
Apertura: 19 de diciembre de 1984; 13,30 horas.
Destino: Departamento Servicios Generales y Delegaciones Regionales.
Retiro de Pliegos Consultas e Informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 13|12 Nº 11.519 v. 14|12|84

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 33

OBJETO: Adquisición Rubro: Lámparas eléctricas y tubos de luz fluorescente.
Apertura: 19 de diciembre de 1984; 14 horas.
Destino: Delegaciones Regionales.
Retiro de Pliegos Consultas e Informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 13|12 Nº 11.520 v. 14|12|84

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 34

OBJETO: Adquisición Rubro: maderas, terciadas y aglomeradas.
Apertura: 19 de diciembre de 1984; 14,30 horas.
Destino: Departamento Servicios Generales.
Retiro de Pliegos Consultas e Informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 13|12 Nº 11.521 v. 14|12|84

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 35

OBJETO: Adquisición Rubro: papelería.
Apertura: 19 de diciembre; 15 horas.
Destino: Delegaciones Regionales.
Retiro de Pliegos Consultas e Informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 13|12 Nº 11.522 v. 14|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 395.068|84

Llámase a Licitación Pública Nº 68|84 H, 2º llamado para la adquisición de reactivos para diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina con destino al Departamento Veterinario.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 13|12 Nº 11.508 v. 14|12|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 42.816|83-Cde 348
2º Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 66|84, 2º Ll., para el día 20 del mes de diciembre de 1984, a las 15.30 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Direc. Nac. de Emergencia Sociales, y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Reparación e inspección del helicóptero Bell 205 A.L. Mat. LV-LGT.
e. 13|12 Nº 11.537 v. 14|12|84

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 96|84

Adquisición: Utiles de oficina.
Retirar pliego: Moreno 648|50, 10 piso, oficina 105, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
Valor del pliego: Pesos argentinos un mil ($a 1.000).
Apertura: 28|12|84 a las 10 horas, en el 9º piso, oficina 97, Moreno 648, Capital Federal.
e. 13.12 Nº 11.523 v. 17|12|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 150|84

OBJETO: Provisión de equipos de aire acondicionado y heladeras con destino a distintas dependencias, solicitados por el Departamento de Servicios Generales.
Apertura: el 20|12|84 a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nro. 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 13|12 Nº 11.509 v. 14|12|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte.: Nº 1-2020-4107-001561|84-0
Licitación Pública Nº 61|84

Apertura el día 19 de diciembre de 1934, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Procesadora de alimentos, freidora, peladora de papas, heladeras, ventiladores, anafes.
e. 13|12 Nº 11.512 v. 14|12|84

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 4.223-134|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para el día 21 del mes de diciembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de alimentos "anticipada", con destino a Colonia Nacional de Salud Mental.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia sita en calle Noaille de la Ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, C.C. Nº 5, C.P. Nº 3105, debiendo encontrarse las mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|12 Nº 11.513 v. 14|12|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 12|85, para el día 21 de diciembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de radiopacos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 13|12 Nº 11.510 v. 14|12|84

HOSPITAL NACIONAL "FIDANZA"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para el día 21 de diciembre de 1984 a las 12 horas, para concretar la adquisición de alimentos (artículos de almacen, verduras, frutas, quesos, leche pan, carne, huevos, etc.), con destino al Hospital Nacional Fidanza.
Las necesidades solicitadas cubrirán el mes de enero del año 1985.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Departamento Administrativo Contable - Sección Contrataciones) donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
e. 13|12 Nº 11.511 v. 14|12|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expte. Nº 22.445|84

Llámase a Licitación Pública Nº 33|85, para el día 2 de enero de 1985 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1985.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $a 3.000.
e. 13|12 Nº 11.514 v. 24|12|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.862|84
Licitación Pública Nº 74|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de galletitas.
Apertura de las ofertas: 21 de diciembre de 1984 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 20 horas, Rivadavia 1864, P. B., Capital.
e. 13|12 Nº 11.515 v. 14|12|84

PROVINCIAS

CORDOBA
DELEGACION OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA EN LA CAPITAL FEDERAL
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
Licitación Pública Internacional Nº 1.882

OBJETO: Contratar la ampliación de la Estación Transformadora Barrio Jardín, Córdoba.
Apertura prorrogada para el 1º|2|85. — Hora: 9.
Lugar: Administración Central, Bv. Mitre 343, primer piso, Div. Compras Especiales, Córdoba.
Presupuesto oficial: $a 6.630.000.
Precio del pliego: $a 4.000.
Categoría de la obra: Primera especialidad 80 % Electromecánica y 20 % Arquitectura.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Pliegos y consultas: Administración Central y Delegación del Gobierno de la Prov. de Córdoba, Av. Callao 332, Buenos Aires.
e. 13|12 Nº 11.524 v. 19|12|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 50.037

Llámase a Licitación Pública Nº 22, por la reparación de cubiertas metálicas.
Apertura: 4 de enero de 1985, a las 10.30 (diez y treinta) horas.
Presupuesto oficial: Dos millones doscientos mil pesos argentinos (2.200.000 pesos argentinos).
Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, sito en Av. Libertador 8250. 3º p., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.
e. 5|12 Nº 11.061 v. 18|12|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitaciones Públicas para el día 20 de diciembre de 1984

Nº 23 - Expediente Nº 40.399, por la provisión de equipo para determinación de carbono total e inorgánico.
Hora: 10 (diez).
Nº 24 - Expediente Nº 50.045, por transporte de gas oil.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Nº 25 - Expediente Nº 50.005, por el servicio de jardinería en Neuquén.
Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30.
e. 12|12 Nº 11.413 v. 13|12|84

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Anticipada Nº 12|85 S.LL.

OBJETO: Servicio de mantenimiento para el año 1985, de una fotocopiadora marca Nashua.
Apertura: Jueves 20 de diciembre de 1984, a las 18.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Suipacha 765, 5º piso, Departamento Contrataciones, en días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.
Valor del pliego: $a 400.
e. 12|12 Nº 11.460 v. 13|12|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.323

OBJETO: Servicio de limpieza.

Apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 7|12 Nº 11.236 v. 18|12|84

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.324

OBJETO: Provisión de café, té, yerba mate y azúcar.

Apertura: 20 de diciembre de 1984 a las 11.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 12|12 Nº 11.414 v. 13|12|84

Secretaría de Planificación

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 4.550|84

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para la compra de una máquina impresora, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, piso 8º, oficina 856, Capital, en días hábiles de 12 a 20.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1984 a las 15, en la oficina anteriormente indicada, en presencia de autoridades e invitados.

e. 12|12 Nº 11.415 v. 13|12|84

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
Expediente Nº 4.567|84

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, para la locación de una fotocopiadora, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 856, Capital, en días hábiles de 12 a 20.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1984 a las 16, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 12|12 Nº 11.416 v. 13|12|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 271.853|84 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84, cuya apertura se celebrará el día 27 de diciembre de 1984 a las 16 horas, **con el objeto de proceder a contratar el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio durante el año 1985.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 7|12 Nº 11.232 v. 18|12|84

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Ministerio de Economía y Hacienda

Llama a Licitación Pública de Venta Nº 41|84, **de una caja térmica usada, para camión tipo F-350, en el estado que se encuentra.**

Fecha de apertura: 4 de enero de 1985.

Hora: 18.

Pliego sin cargo.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 27, Casa de Gobierno.

e. 12|12 Nº 11.466 bis v. 14|12|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 209|84

OBJETO: "Conversión de calderas a gas natural en el Museo Policial", obra pública.

Apertura: 21 de diciembre de 1984 — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 7|12 Nº 11.210 v. 13|12|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 210|84

OBJETO: "Remodelación Departamento Doctrina y Organización", solicitado por la División Inmuebles - Obra Pública".

Apertura: 21|12|84.

A las 12 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e.11|12 Nº 11.342 v.17|12|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 10|85

OBJETO: "Provisión de víveres secos, solicitada por la División Racionamiento Central".

Apertura: 27|12|84.

Hora: 11.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e.11|12 Nº 11.392 v.20|12|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|85
Anticipada

OBJETO: Locación equipos fotocopiadores.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 para la locación de equipos fotocopiadores con destino a varios organismos.

Apertura de las ofertas, el día 7 de enero de 1985, a las 15 horas.

Consultas y retiro de pliegos, en la División Compras y Contrataciones, sita en en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18.30 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 6|12 Nº 11.133 v. 17|12|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|85
Anticipada

OBJETO: Provisión de diarios y revistas.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 anticipada, para la provisión de diarios y revistas, durante el ejercicio 1985, solicitado por el Departamento Servicios Generales.

Apertura de las ofertas, el día 7 de enero de 1985, a las 16.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos, en la División Compras y Contrataciones, sita en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 6|12 Nº 11.139 v. 17|12|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública anticipada Nº 1|85

OBJETO: Contratar servicios de limpieza edificios.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para contratar servicios de limpieza de los edificios ubicados en las calles Reconquista 1088|96, Arenales 761, Juncal 851 y Avda. Vélez Sársfield 1951, Capital Federal, solicitado por la Dirección de Infraestructura.

Apertura de las ofertas: El día 4 de enero de 1985, a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras y Contrataciones, en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 5|12 Nº 11.105 v. 14|12|84

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Zufriategui 4380, primer piso, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires,
T. E.: 761-0131|0931 - Int. 270
DICON - DPTO. FINANZAS
Licitación Pública Nº 3.039

OBJETO: Provisión e instalación cielorraso.

Apertura: 18 de diciembre de 1984 a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse, del Departamento Finanzas, de 8 a 12 horas.

e.10|12 Nº 11.258 v.14|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65, Buenos Aires
T. E.: 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 35|84

Apertura: 20 de febrero de 1984 a las 10 horas.

OBJETO: Torno paralelo pesado.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avenida Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 4.000.

e.10|12 Nº 11.257 v.19|12|84

Estado Mayor General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

Llámase a Licitación Pública para la **venta del ex-Buque Transporte A.R.A. "Bahía Aguirre".**

Los pliegos de condiciones que contiene las características y lugar donde se encuentra, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, oficina 90, edificio Libertad, sito en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 1.000 (mil pesos argentinos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1984 a las 11.30 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 7|12 Nº 11.211 v. 18|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 42|84

OBJETO: Contratación de personal temporario en las especialidades de carp., tap., cerra., plom., pint. y telef.

Pliego: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, de 10 a 16.

Apertura: 21|12|84 a las 11 en el lugar indicado precedentemente.

e. 12|12 Nº 11.417 v. 14|12|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 43|84

OBJETO: Adquisición de 30 equipos de aire acondicionado.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, de 10 a 16.

Apertura: 21|12|84 a las 11.30 en el lugar indicado precedentemente.

e. 12|12 Nº 11.418 v. 14|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 35-OP|984

OBJETO: construcción de dos columnas montantes y de dos tableros eléctricos en el edificio de la Administración Central, H. Yrigoyen 1770 Capital Federal.

Apertura: 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $a 3.400.000.

Retiro de pliegos: división Compras 6º piso de la Administración Central, en días hábiles de 10 a 16 horas, al precio de $a 1.120 (en efectivo o cheque certificado) hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

e. 23|11 Nº 10.448 v. 13|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 42-OP|984

OBJETO: provisión y colocación de cielorrasos suspendidos e implementación de un sistema de iluminación en áreas del 6º piso de esta Administración Central, H. Yrigoyen 1770, Capital.

Apertura: 27 de diciembre de 1984, a las 11.05 horas.

Retiro de pliegos: en la división Compras 6º piso de la Administración Central en días hábiles de 10 a 16 horas, al precio de $a 580 (en efectivo o cheque certificado) hasta cinco 5 días antes de la fecha de apertura.

e. 5|12 Nº 11.064 v. 18|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 34-984

OBJETO: Adquisición de uniformes y equipos para el año 1985.

Apertura: en la división Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal), el 9 de enero de 1984, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: en Compras, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e.11|12 Nº 11.347 v.20|12|84

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expediente Nº 209-GAF-84

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para la provisión de 2 (dos) juegos de **muebles de oficina, un juego de sillones y doscientas sillas para oficinas.**

Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las 14 horas.

Retirar pliego: En Avda. Julio A. Roca 721, piso 2º, oficina 206, Capital, de 13 a 18 horas, siendo imprescindible presentar el certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 12|12 Nº 11.419 v. 13|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 213|84
Expediente Nº 7.281|84

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1984, a las 17 horas, para la **contratación de un servicio de mantenimiento y conservación de ascensores (7) de esta Secretaría, durante el período que abarca desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1985.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 5|12 Nº 11.106 v. 14|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO SANTA ROSA

Llámase a Licitación Pública para **contratar servicios de limpieza y desinfección de los locales del inmueble que ocupa el Distrito Santa Rosa, Provincia de La Pampa.**

Consultas y retiro de pliegos en las oficinas del Distrito Santa Rosa, sito en Centro Cívico, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, en el horario de 7 a 16 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en la dirección mencionada precedentemente.

e. 10|12 Nº 11.298 v. 14|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO SANTA ROSA

Llámase a Licitación Pública para **contratar un servicio de jardinería para el mantenimiento de los jardines del Distrito Santa Rosa, Provincia de La Pampa.**

Consultas y retiro de pliegos en las oficinas del Distrito Santa Rosa, sito en Centro Cívico, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, en el horario de 7 a 16 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la dirección mencionada precedentemente.

e. 10|12 Nº 11.299 v. 14|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

OBJETO: Licitación Pública Nº 154|84 "Reparación de la casa habitación y sede del Distrito Lincoln, Pcia. de Buenos Aires". Prepuesto oficial: $a 1.760.000.

Apertura: 28|12|84, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en el Distrito Lincoln Sarmiento 788, Lincoln, Pcia. de Buenos Aires previo pago de la suma de $a 850.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|12 Nº 11.147 v. 19|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Suministro mensual de oxígeno y acetileno para soldadura oxiacetilénica, con provisión de envases, para consumo de Delegación en el período 2|1 al 31|12|85.

Apertura: 26 de diciembre de 1984 a las 10, en Mendoza 1085, 5º piso Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 78|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14; previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscrip-

ción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta J.N.G. y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 4|12 Nº 11.001 v. 13|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
OBJETO: Adquisición de planchas de vidrio armado y liso.
Apertura: 2 de enero de 1985, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 76|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día dos de Enero de 1984, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en 1er. término.
e. 7|12 Nº 11.219 v. 18|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
OBJETO: Reparación de un motor eléctrico marca Brown Boveri trifásico, de 160 kw Nº GS 856292 según especificaciones detalladas en pliego de condiciones.
Apertura: 21 de diciembre de 1984, a las doce (12) horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 52|84 a los efectos de lograr la reparación del elemento de referencia.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Unidad "I", Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día y hora precitados, en la mencionada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.
e. 12|12 Nº 11.447 v. 13|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA
OBJETO: Adquisición cable de acero, prensa cable, grillete.
Apertura: 18 de diciembre de 1984.
Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para la adquisición de cable de acero, prensa cable, grillete, cuyas cantidades y especificaciones técnicas se detallan en el correspondiente pliego.
Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1984, a las doce (12) horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Bs. As.).
Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.
e. 12|12 Nº 11.421 v. 13|12|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Expediente Nº 4.165|84
Llámase a Licitación Pública Nº 39|84 para el día 2 de enero de 1985, a las 15 horas, **con el objeto de concretar repuestos nuevos, sin uso y originales de fábrica, para turbina PT6A-28 y para planeador de avión Piper Cheyenne II, modelo 1979, Nº de serie PA-31-T 7920080.**
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 359, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 1.000.
e. 12|12 Nº 11.448 v. 21|12|84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2.761-DGA hasta el día 20 de diciembre de 1984, a las 15 horas, para **servicio de atención mecánico para veintitrés (23) automotores de la Secretaría de Recursos marítimos.**
Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.
Pliego: $a 20. Pago del mismo, en Habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.
e. 12|12 Nº 11.420 v. 13|12|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 4|85, para el 26 de diciembre de 1984 a las 15, **para el servicio de refrigerio.**
El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1, (1322) Capital Federal, en el horario de 13 a 18.
e. 10|12 Nº 11.310 v. 19|12|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llama a Licitación Pública Nº 3|85 para el día 18 de diciembre de 1984 a las 15.30, **para la provisión de motocompresores.**
El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18.
e. 12|12 Nº 11.467 v. 14|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 4.321|84, hasta el día 8 de enero de 1985 a las 14 horas, **para la provisión de alquiler de Ocho (8) equipos fotocopiadores.**
Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura: en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, (T.E. 37-9137).
e. 7|12 Nº 11.220 v. 18|12|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|84 del 4º Distrito **para contratar la adquisición de ropa de trabajo y mamelucos térmicos y gabanes rellenos con acrotop, para zonas muy frías con destino al 24º Distrito Ushuaia.**
Presupuesto: $a 1.213.000.
Precio del pliego: $a 100.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|12 Nº 11.449 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|84 del 8º Distrito **para contratar la reparación completa de aire acondicionado central del Distrito.**
Pesos argentinos 200.000.
Precio del pliego: $a 50.
Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|12 Nº 11.450 v. 13|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|84 del 8º Distrito **para contratar la adquisición de repuestos bomba inyectora Motor Perkins 6-354.**
Presupuesto: $a 450.000.
Precio del pliego: $a 50.
Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|12 Nº 11.451 v. 13|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21|84 del 8º Distrito **para contratar la adquisición de materiales para la construcción.**
Presupuesto: $a 1.108.845.
Precio del pliego: $a 100.
Plazo de entrega: Lo indicará el oferente.
Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo Nº 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|12 Nº 11.452 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9-TR-84 del 13º Distrito **para contratar la adquisición de acumuladores (12 x 55 amp.; 12 v,95 amp., 6 x 180 amp. y 12 x 180 amp.), y repuestos para unidades livianas y equipos.**
presupuesto: $a 1.900.000.
Precio del pliego: $a 100.
Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 12|12 Nº 11.453 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10-TR-84 del 13º Distrito **para contratar la reparación de tres motores incluido materiales motor GM 6 cilindros motor Volvo VHK 310 —Penta— y motor camión Volvo N-88.**
Presupuesto: $a 900.000.
Precio del pliego: $a 50.
Presentación de propuestas: 17 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.12|12 Nº 11.454 v.14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11-TR-84 del 13º Distrito **para contratar la adquisición de cubiertas y cámaras medidas 650 x 15. 695 x 14. 185 x 14. 750 x 16 y 1.000 x 15.**
Presupuesto: $a 1.100.000.
Pliego: $a 100.
Presentación de propuestas: 17 de diciembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.12|12 Nº 11.455 v.14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 55|84 del 1º Distrito **para la ejecución de los trabajos de corte de pastos y malezas, con equipos mecánicos y herramientas de mano en banquinas, taludes y zonas marginales de la Ruta Nº 9 — Tramo Avenida General Paz — Ruta Nº 202 — Progresivas: Km. 11 al Km. 26 (a realizarse en 4 cortes de 103 hectáreas cada corte, que totalizan un total de 412 hectáreas) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.**
$a 1.606.800.
Depósito de garantía: $a 16.068.
Precio del pliego: $a 322.
Presentación de propuestas: 20 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.12|12 Nº 11.456 v.18|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se comunica a los posibles interesados que se dispuso suspender hasta nuevo aviso la licitación pública Nº 1685|84 **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 226 — Tramo: Pehuajó - Carlos Tejedor - Progresivas: 523 - 525, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.**
e.12|12 Nº 11.458 v.18|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.688|85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 60 - Tramo: Casa de Piedra - San Martín, sección: Km. 1008 - Km. 1053 (terraplenes, base, ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble y construcción de banquinas enripiadas), en jurisdicción de la provincia de Catamarca.**
Pesos argentinos 152.798.000.
Depósito de garantía: $a 1.527.980.
Precio del pliego: $a 30.600.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 3 de enero de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28|11 Nº 10.622 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 56|84 del 1º Distrito **para la ejecución de los trabajos de corte de pastos y malezas, con equipos mecánicos y herramientas de mano, en banquinas, taludes y zonas marginales de las rutas Nº 33 y 188 en los tramos: América - Villegas. Límite con Santa Fe y Granada — Villegas - Banderaló, Progresivas: Km. 380 al Km. 511,800 y Km. 283 al Km. 398,700 respectivamente (a realizarse dos cortes en un semiancho de 8 metros a cada lado de la calzada que hacen una totalidad de 850 hectáreas) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.**
$a 1.530.000.
Depósito de garantía: $a 15.300.
Precio del pliego: $a 306.
Presentación de propuestas: 20 de diciembre de 1984 a las 9.15 horas en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.12|12 Nº 11.457 v.18|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 15.479-L-8
Licitación Pública Nº 110|84
Para contratar la provisión de vestimenta y ropa de trabajo.
Precio del pliego: $a 150.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1984 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 11|12 Nº 11.360 v. 13|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|84 del 7º Distrito, **para la ejecución de los trabajos en Rutas Nros. A 007; 11 y 168, Tramos: Avenida Circunvalación; Puente Carretero, Boca del Tigre y Puente s|Laguna Setubal, Acceso Túnel Sub-Fluvial, Secciones Varias (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**
$a 1.204.000.
Depósito de garantía: $a 12.040.
Precio del pliego: $a 240.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nro 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|12 Nº 11.302 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 15.576-L-1984
Licitación Pública Nº 109|84 **para contratar la provisión de ciento veinte (120) equipos transceptores de banda lateral única (HF-BLU).**
Precio del pliego: $a 250.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002 planta baja, Capital Federal.
e. 4|12 Nº 11.013 v. 13|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|84 del 7º Distrito para **la ejecución de las obras en la Ruta A 009. Tramo: Puerto Reconquista - Empalme Ruta 11 (protección de fundación, estribos, pilares y cauce del puente sobre el Aº Curupí (Prog. Km. 2,100) y variante refuerzo fundación mediante pilotes gran diámetro), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**
Pesos argentinos 16.196.537.
Depósito de garantía: $a 161.965.
Precio del pliego: $a 3.240.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 19 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 10.672 v. 18|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación Pública Nº 1.687|85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 - Tramo: Río Pisco Huasi - Límite con Santiago del Estero, sección: Km. 831 - Km. 874 (terraplenes, bacheo, ensanche de base y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa (tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la provincia de Córdoba.**
Pesos argentinos 333.494.000.
Depósito de garantía: $a 3.334.940.
Precio del pliego: $a 66.700.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 2 de enero de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|11 Nº 10.521 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|84 del 18º Distrito, **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 89, Pcia. del Chaco, Tramo: Emp. Ruta Nº 11, Charadai, Sección: Km. 0,00 - Km. 85 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº) en jurisdicción de la Provincia del Chaco.**

Pesos Argentinos 2.900.220.

Depósito de garantía: $a 29.002.

Precio del pliego: $a 580.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 21 de Diciembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|12 Nº 11.074 v. 18|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|84, del 18º Distrito, **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 89, Pcia. del Chaco, Tramo: Charadai, Villa Angela, Sección: Km. 85, Km. 166 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº) en jurisdicción de la Provincia del Chaco.**

Pesos Argentinos: 2.902.600.

Depósito de garantía: $a 29.026.

Precio del pliego: $a 585.

Plazo de obra: 3 meses

Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|12 Nº 11.075 v. 18|12|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.530|84

Adquisición de 4.500.000 vasos plásticos, fabricados en poliestireno cristal (Virgen), apilables, de 270 cc.c.u.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 26|12|84 a las 11 horas.

e.6|12 Nº 11.187 v.17|12|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta sociedad ha resuelto prorrogar para el día 11 de enero de 1985 a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 5.502|84, que tiene por objeto **contratar los servicios de transporte de tripulaciones de Aerolíneas Argentinas y de todo otro personal que determine la sociedad.**

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $a 20.000 y $a 100 para el Reglamento de Contrataciones de la sociedad, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e. 11|12 Nº 11.385 v. 20|12|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6082 hasta el día 21 de enero de 1985 a las 16 horas para la **Reparación integral de: casco, cubierta, electricidad, calderas, máquinas principales y auxiliares de la Draga 311-C.**

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos Argentinos 180.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos Argentinos 1.800.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 200, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 10|12 Nº 11.279 v. 31|12|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 13|84

OBJETO: Servicio de limpieza en pabellones Mina 3 y Villa Minera. Edificios administración, sector transporte personal, ENET Nº 1 y Colegio Santa Cruz - YRT - Pcia. Santa Cruz.

Apertura: 2|1|85, a las 10 horas.

Informes y pliegos: En Yacimientos Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

e. 4|12 Nº 11.031 v. 13|12|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº S252|84

OBJETO: Servicio de refrigerio en sede central.

Apertura: 27|12|84; 10 hs.

Valor del pliego: $a 1.000.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.

e. 11|12 Nº 11.384 v. 20|12|84

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.581. **OBJETO: Adquisición kit de adaptación de vehículos para uso dual, nafta, gas natural comprimido.**

Fecha de apertura: 26|12|84.

A las 9 horas.

Valor de documentación: $a 4.500.

Licitación Pública Nº 10.582. **OBJETO: Adquisición de velo de vidrio hilado y saturado.**

Fecha de apertura: 3|1|85.

A las 9 horas.

Valor de documentación: $a 1.500.

Licitación Pública Nº 10.583. **OBJETO: Adquisición de cañería de acero de 3|4 y 10 3|4 pulg.**

Fecha de apertura: 27|12|84.

A las 12 horas.

Valor de documentación: $a 4.500.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal de 7.30 a 13.30 horas.

e.12|12 Nº 11.424 v.13|12|84

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.584. **OBJETO: Realización del proyecto constructivo y construcción de la obra: Provisión de gas natural a la zona comprendida por las calles Chacabuco, 25 de Mayo, General Paz, Junín, Rivadavia, Pedernera, Mitre y 25 de Mayo, Ciudad de San Luis - Provincia de San Luis.**

Presupuesto oficial: $a 23.000.000.

Apertura simultánea en Buenos Aires y en San Luis.

Fecha de apertura: 7|1|85.

A las 9 horas.

Valor de documentación: $a 1.100.

Licitación Pública Nº 10.585. **OBJETO: Realización del proyecto constructivo y construcción de la obra: Provisión de gas natural a la zona comprendida por las calles Chacabuco, Balcarce, Urquiza, 9 de Julio y Maipú de la Ciudad de Mercedes, Provincia de San Luis.**

Presupuesto oficial: $a 29.000.000.

Apertura simultánea en Buenos Aires y en San Luis.

Fecha de apertura: 7|1|85.

A las 11 horas.

Valor de documentación: $a 1.400.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y|o en Las Tipas y Santiago del Estero - Godoy Cruz, Mendoza, y|o en Rivadavia 962, San Luis, de 7.30 a 13.30 horas.

e.12|12 Nº 11.425 v.13|12|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 3.191-P-84

OBJETO: Instalación de cañerías de impulsión, la construcción de una estación de rebombeo y cañerías maestras en el partido de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).

Apertura: El 5 de febrero de 1985, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 22.310.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos argentinos 148.728.616, importe que incluye el I.V.A.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 3|12 Nº 10.908 v. 21|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA

Licitación Pública Nº 09|84-LHA

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, para la **contratación abono mensual de mantenimiento integral en las instalaciones del Laboratorio.**

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras de 10 a 12 y 13.15 a 15.30 horas.

e.6|12 Nº 11.186 v.17|12|84

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Servicio integral de limpieza para las oficinas del Servicio Nacional.

Apertura: 20 de diciembre de 1984, 14 horas, Oficina de Compras y Licitaciones Libertad 836, 1º piso, Capital.

El pliego se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 16 hs.

e. 7|12 Nº 11.222 v. 18|12|84

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Adquisición del Servicio de Refrigerio para los agentes de este Servicio Nacional.

Apertura: 20 de diciembre de 1984 16 horas, Oficina de Compras y Licitaciones, Libertad 836, 1º piso, Capital.

El pliego se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 18 hs.

e. 7|12 Nº 11.223 v. 18|12|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 35|84

OBJETO: Impresión y expedición Revista LRA.

Apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, piso 4º, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 300.

e. 6|12 Nº 11.163 v. 17|12|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 163-P|84

OBJETO: Trabajos varios (reparación, limpieza, pintura, etc.), en el Edificio "Ranelagh", sito en la calle 304 s|nº (e) 362 y 363 de la localidad de Ranelagh Pcia. de Bs. As.

Apertura: 7|1|85, 8,30 horas.

Valor del pliego $a 400.

Presupuesto oficial: $a 2.808.400.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|12 Nº 11.1.. v. 13|12|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Contratación de Jardines Maternales en Cap. Fed. y Gran Bs. As. para los hijos del personal de ENTel., durante el período comprendido entre el 16|2|85 al 15|2|86, con opción a otro año más.

Licitación Nº 165-P|84

Apertura: 4|1|85. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 2.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|12 Nº 11.382 v. 19|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del Servicio de Transporte Postal en Río Turbio (Dto. 24º).

Apertura: 26|12|84, a las 10 horas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la oficina Río Turbio.

e. 7|12 Nº 11.221 v. 18|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de Rosario del Tala, Distrito 12º, Paraná.

Apertura: 18|12|84, a las 10 horas, en la Cabecera del Distrito 12º, Paraná.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al Distrito 12º (Paraná), Oficina Despacho, calles Monte Caseros y 25 de Mayo, 1er. piso.

Valor del pliego: $a 1.440.

e. 12|12 Nº 11.422 v. 13|12|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 56

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de diciembre de 1984, para **resolver la locación de fotocopiadoras (período enero-junio de 1985)** con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|12 Nº 11.426 v.21|12|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 0978-10453|84|T

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 para contratar **la ejecución completa de reparaciones varias en el edificio de la Facultad de Ingeniería sito en la ciudad de Olavarría**, con provisión total de mano de obra y materiales.

Pliegos y consultas: En el Depto. de Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, Oficina 134, Tandil, teléfonos Nros. 2-2052|2053 y 2-2910, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $a 4.300.000.

Valor del pliego: $a 1.000.

Garantía de oferta: Según Artículo 14 de la Ley 13.064.

Lugar y fecha de apertura: En el Dpto. de Compras y Suministros, el 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

e. 5|12 Nº 11.110 v. 26|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Licitación Pública

Expte.: Nº 294.929

OBRA: Cuarta etapa albañilería y cerramientos, Ciudad Universitaria, Paraje El Pozo, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a 9.106.846,45.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bvard. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1984, a las 17.

Precio del legajo: $a 25.000.

e. 10|12 Nº 11.304 v. 21|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 63

Expediente Nº 45.741

OBJETO: Cubierta patio central Sector C - Facultad de Ciencias Agrarias C.U.A.P., Zavalla.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las catorce horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 4.000.

e.26|11 Nº 10.561 v.14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 64

Expediente Nº 45.740

OBJETO: Remodelación tanque de agua en la Facultad de Ciencias Veterinarias Casilda, C.U.A.P.

Apertura: 19 de diciembre, a las diez horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 1.000.

e.26|11 Nº 10.562 v.14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 62

Expediente Nº 45.742

OBJETO: Aulas Escuela Agrotécnica Gral. San Martín, Casilda, C.U.A.P.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las trece horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 26|11 Nº 10.560 v. 14|12|8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 65

Expediente Nº 45.739

OBJETO: Remodelación de locales e instalaciones en la Facultad de Ciencias Veterinarias, C.U.A.P., Casilda.

Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las catorce horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Beruttí 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: $a 3.000.
e.26|11 Nº 10.563 v.14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 44.636

OBJETO: Refuerzo y contención de seguridad para techos de talleres y laboratorios del Instituto Politécnico General San Martín.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las quince horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
Valor del pliego: $a 3.000.
e.26|11 Nº 10.564 v.14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Lic. Pública Nº 24
Expediente Nº 43.802|8

OBJETO: Reparación de techos en la Facultad de Ciencias Médicas

Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las nueve horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivas.
Valor del pliego: $a 200.
e.12|12 Nº 11.459 v.18|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA

OBJETO: Adquisición de material descartable para el Serv. Nefrología.

Apertura: 20 de diciembre de 1984 a las 9 horas.
Lugar: Administración del Hospital de Clínicas, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.
e.12|12 Nº 11.427 v.13|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 018 84
Expte.: Nº 18.108 83 Ag. 18.110|84

Llámase a Licitación Pública Nº 018|84, para la adquisición de Material de Pinturería, con destino a Dirección de Construcciones y Mantenimiento de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $a 675.000 (seiscientos setenta y cinco mil pesos argentinos).
Apertura de las propuestas: 19 de diciembre de 1984, a las 12,30 horas.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.
Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, oficina 402, Buenos Aires, en horario matutino.
e. 12|12 Nº 11.428 v. 13|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 7
Exp. 263|84

OBJETO: Locación de 3 máquinas fotocopiadoras y service y mantenimiento de 1 máquina fotocopiadora. Período: febrero a diciembre 1985.

Apertura: 27|12|84, 11 horas, en División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, 1º piso. Consultas en División Licitaciones, Avda. Colón 80, 1º piso.
e. 12|12 Nº 11.429 v. 13|12|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 237

OBJETO: Adquisición de carritos de guías de puertas y extintores para incendios, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Apertura: 19|12.84, a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 12|12 Nº 11.461 v. 13|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 238

OBJETO: Adquisición de herramientas de uso eléctrico y carpintería, con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U. 1).

Apertura: 19|12|84, a las 13 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 12|12 Nº 11.462 v. 13|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE EZEIZA (U. 19)
Expte.: "S" Nº 574|84 (U. 19)

Llámese a Licitación Pública Nº 1 (Segundo Llamado), para el día 19|12|84, a las 10 horas, en la División Administrativa (Sección Compras), de la Colonia Penal de Ezeiza (U.19), calle Libertador y Corrientes s|nº, Ezeiza, (Pcia. de Buenos Aires), con el objeto de resolver la: **Reparación y adquisición de repuestos para el reacondicionamiento y puesta a punto del pulverizador marca "Tuwa", Modelo T-100 Nº 2659,** con destino a ésta Unidad 19.
Informes y pliegos de bases y condiciones: Dirigirse a la División Administrativa (Sección Compras), calle Libertador y Corrientes s|nº (1804), Ezeiza, (Pcia. de Buenos Aires), durante los días hábiles de 10 a 14 horas.
e. 12|12 Nº 11.430 v. 13|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 232

OBJETO: Refacción y ampliación del edificio de la División Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Federal, Membrillar 242, Capital Federal.

Apertura: 21|12|84, a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 10|12 Nº 11.313 v. 14|12|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 262|84

Llámase a Licitación Pública Nº 283|84 para la contratación de un **servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.**
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: Pesos argentinos quinientos ($a 500).
e.4|12 Nº 11.040 v.13|12|84

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 13 84
Expte.: Nº 6391|84

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 20 de diciembre de 1984, a las 14 horas, para la Contratación del **servicio de limpieza y encerado de pisos.**
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Florida 439, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 12|12 Nº 11.460 v. 13|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 42.816|83-Cde. 367

Llámase a Licitación Pública Nº 78|84, para el día 19|12 del mes de diciembre de 1984, a las 13 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición de Medicamentos.**
e. 12|12 Nº 11.431 v. 13|12|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 42.816|84-Cde. 394

Llámase a Licitación Pública Nº 79|84, para el día 19 del mes de diciembre de 1984, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **Adquisición de películas radiográficas.**
e. 12 12 Nº 11.432 v. 13|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 422.195|84

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, para la adquisición de 35.000.000 de **tarjetas tipo Hollerith para jugadas de PRODE, durante el 1er. cuatrimestre de 1985.**
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1984, a las 14.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 11|12 Nº 11.367 v. 20|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84 hasta el día 14 de diciembre de 1984, a las 15 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado, con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación caldera, Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires.**
Presupuesto oficial: $a 2.455.000 (pesos argentinos dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 24.550 (pesos argentinos veinticuatro mil quinientos cincuenta).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: En la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
Pago de los mismos: En la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1.029, Puerta K, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 5|12 Nº 11.112 v. 13|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84 hasta el día 17 de diciembre de 1984, a las 14 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación de techos, reparaciones varias, Instituto Crescencia B. de Garrigós, ubicado en Paz Soldán 5200, Capital Federal.**
(argentinos nueve millones ochocientos mil).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 98.000 (pesos argentinos noventa y ocho mil).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: En la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas, en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.029, Puerta "K", Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 5|12 Nº 11.113 v. 14|12|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0778|84

Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 27 de diciembre de 1984, a las once horas, para la **adquisición de películas radiográficas.**
Pliego de Bases y Condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 8.900.
e. 11|12 Nº 11.399 v. 13|12|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 790-0356|34

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 21 de diciembre de 1984, a las trece horas, para la **adquisición de papel termosensible marca Del Mar Avionics.**
Pliego de Bases y Condiciones e informes, en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 430.
e. 11|12 Nº 11.400 v. 13|12|84

Secretaría de Salud

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS - CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84 para el día 28 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición reparación de vehículos Rastrojeros necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.**
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356 4º piso —División Compras— del Servicio Nacional de Chagas - Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e. 6|12 Nº 11.191 v. 17|12|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 41|84
Expediente Nº 22.524|84

OBJETO: Adquisición resmas de papel obra y comercial, cartulina y cartón.

Apertura: 28|12|84, a las 15.30 horas.
Retiro pliegos: Callao 1445, Cap., Depto. Compras, de 10.30 a 16.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.
$a 651 e. 12,12 Nº 27.430 v. 14|12|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 42|84
Expediente Nº 22.682|84

OBJETO: Adquisición una máquina de lavar y una de planchar industriales.

Apertura: 18|12|84, a las 16 horas.
Retiro pliegos: Callao 1445, Cap. Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.000.
$a 651 e. 12|12 Nº 27.429 v. 14|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 49|84, para el día 18 de diciembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación azoteas Pabellones Nros. 2, 3 y 4,** con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 12|12 Nº 11.433 v. 13|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 50,84, para el día 18 de diciembre de 1984, a las 11,15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación azoteas Pabellones Nros. 5, 6 y Rehabilitación,** con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº. 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 12,12 Nº 11.434 v. 13|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 51|84, para el día 18 de diciembre de 1984, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación azoteas Pabellones Nros. 7, 8 y 10,** con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 12,12 Nº 11.435 v. 13,12,84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 52|84, para el día 18 de diciembre de 1984, a las 11,45 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación de un Secador Seccional de**

módulos, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 12|12 Nº 11.436 v. 13|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
Llámase a Licitación Pública Nº 53|84, para el día 18 de diciembre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación de una prensa plancha, una centrifuga hidroextractora y un secador rotativo,** con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 12|12 Nº 11.437 v. 13|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
Llámase a Licitación Pública Nº 54|84, para el día 18 de diciembre de 1984, a las 12,15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Un Espectrofotómetro con baño termostático y una Microcentrifuga,** con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 12|12 Nº 11.438 v. 13|12|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"
Llámase a Licitación Pública Nº 55|84, para el día 18 de diciembre de 1984, a las 12,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación y pintura exterior Depósito y casa habitación,** con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 12|12 Nº 11.439 v. 13|12|84

Secretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 358|84
Llámase a Licitación Pública Nº 4|85, anticipada, **para contratar el servicio de mantenimiento de calderas en el Centro Deportivo Nacional, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.**
Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 19 horas.
Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.021, Capital Federal.
e. 12|12 Nº 11.440 v. 13|12|84

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública con el **objeto de contratar la provisión de los siguientes artículos y|o productos con destino a la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).**
Licitación Pública Nº 18|UTE|84
OBJETO: Impresión y|o reimpresión de formularios.
Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1984, a las 15 horas.
Licitación Pública Nº 19|UTE|84
OBJETO: Adquisición equipos y uniforme (guardapolvos, camisas, zapatos, etc).
Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1984, a las 16 horas.
Licitación Pública Nº 20|UTE|84
OBJETO: Adquisición artículos de oficina (papel manifold, papel absorbente, almohadillas, cuadernos, etc.).
Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1984, a las 17 horas.
Licitación Pública Nº 21|UTE|84
OBJETO: Adquisición artículos y elementos limpieza (detergentes, papel higiénico, trapos piso, polvo limpiador, etc.).
Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1984, a las 18 horas.
Licitación Pública Nº 22|UTE|84
OBJETO: Adquisición batería.
Fecha de apertura: 24 de diciembre de 1984, a las 8 horas.
Licitación Pública Nº 23|UTE|84
OBJETO: Adquisición cubiertas para vehículos.
Fecha de apertura: 24 de diciembre de 1984, a las 8.30 horas.
Licitación Pública Nº 24|UTE|84
OBJETO: Adquisición repuestos y accesorios para vehículos y máquinas (carbones, lámparas, bujías, correas, cojinetes, etc.).
Fecha de apertura: 24 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas.
Licitación Pública Nº 25|UTE|84
OBJETO: Adquisición columnas con parlantes y chasis para amplificadores.
Fecha de apertura: 24 de diciembre de 1984, a las 10.30 horas.
Licitación Pública Nº 26|UTE|84
OBJETO: Adquisición materiales sanitarios (arandelas, boyas plásticas, brea sólida, codos, duchas, válvulas, etc.).
Fecha de apertura: 24 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 27|UTE|84
OBJETO: Adquisición materiales para reparación radios, amplificadores y televisores (capacitores, diodos, resistencias, transistores, válvulas, etc.).
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 8 horas.
Licitación Pública Nº 28|UTE|84
OBJETO: Adquisición cojinetes.
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 9 horas.
Licitación Pública Nº 29|UTE|84
OBJETO: Adquisición pinturas y artículos afines (aceite de lino, barniz, esmalte sintético, etc.).
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 10 horas.
Licitación Pública Nº 30|UTE|84
OBJETO: Adquisición materiales ferretería (tachuelas, hojas sierra, electrodos, etc.).
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 31|UTE|84
OBJETO: Adquisición materiales eléctricos (interruptor, lámparas, transformador, pulsadores, etc.).
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 15 horas.
Licitación Pública Nº 32|UTE|84
OBJETO: Adquisición materiales construcción (cal, ladrillos, cemento portland, etc.).
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 16 horas.
Licitación Pública Nº 33|UTE|84
OBJETO: Adquisición vidrios.
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 17 horas.
Licitación Pública Nº 34|UTE|84
OBJETO: Adquisición artículos de goma (correas, manguera).
Apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 18 horas.
Licitación Pública Nº 35|UTE|84
OBJETO: Rectificación total motor Indenor, 6 cilindros del mini-ómnibus Rastrojero modelo 1980.
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 18.30 horas.
Consultas, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Ebbalse (Pcia. de Córdoba).
e. 12|12 Nº 11.463 v. 13|12|84

UNIDAD TURISTICA EMBALSE
Llámase a Licitación Pública Nº 36|UTE|84 para el día 27 de diciembre de 1984 a las 10 horas, **con el objeto de contratar la provisión en la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Provincia de Córdoba) de banderas, tela para confección toallas y sábanas.**
Consultas, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse (Provincia de Córdoba).
e. 12|12 Nº 11.464 v. 13|12|84

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, para el día 19 de diciembre de 1984, a las 15, **con el objeto de resolver la contratación de un servicio de limpieza de oficinas, con destino a esta Secretaría.**
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración - Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30.
e. 12|12 Nº 11.468 v. 13|12|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 19 de diciembre de 1984, a las 17, **con el objeto de resolver la contratación de un servicio de mensajería, con destino a esta Secretaría.**
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración - Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, oficina 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30.
e. 12|12 Nº 11.469 v. 13|12|84

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Lic. Pública Nº 38|84, **locación de equipos de fotoduplicación y adquisición de papel.**
Apertura: 27|12|84 a las 16.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: H. Yrigoyen 1844, 1º piso, Capital Federal. Horario: 8 a 20.
e. 11|12 Nº 11.371 v. 14|12|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 78|84
Expediente Nº 28.768|84
Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de parlantes Drivers y altoparlantes.**
Presupuesto oficial: $a 1.400.000.000 (pesos argentinos un millón cuatrocientos mil).
Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).
Sistema de contratación: Artículo 55 de la Ley de Contabilidad, Decreto Nº 5720|72.
Venta del pliego: Previo pago en Tesorería de la suma indicada; retirar en Mesa de Entradas, Despacho y Archivo en Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal en el horario de 8 a 18 horas.
Consulta del pliego: En Mesa de Entradas, Despacho y Archivo en el horario de 8 a 18 horas.
Apertura de las ofertas: 19 de diciembre de 1984 a las 13 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Avenida Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
e.12|12 Nº 11.443 v.13|12|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.9..|84
Licitación Pública Nº 93|84
Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de herramientas para la Sección Electricidad.**
Presupuesto oficial: $a 2.000.000 (pesos argentinos dos millones).
Valor del pliego: $a 1.500 (pesos argentinos mil quinientos).
Sistema de contratación: Artículo 55 de la Ley de Contabilidad - Decreto Nº 5.720|72.
Adquisición de pliego: Previo pago de la suma indicada en nuestra Tesorería, retirar en Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría, en días hábiles de 8 a 18 horas.
Apertura de las ofertas: 21 de diciembre de 1984 a las 13 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Avenida Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
e.12|12 Nº 11.444 v.13|12|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 29.092|84
Licitación Pública Nº 99|84
Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de materiales para gomería.**
Presupuesto oficial: $a 2.000.000 (pesos argentinos dos millones).
Valor del pliego: $a 1.800 (pesos argentinos mil ochocientos).
Sistema de contratación: Artículo 55 de la Ley de Contabilidad - Decreto Nº 5.720|72.
Adquisición de pliego: Previo pago de la suma indicada en nuestra Tesorería, retirar en Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría, en días hábiles de 8 a 18 horas.
Apertura de las ofertas: 20 de diciembre de 1984 a las 15 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Avenida Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
e.12|12 Nº 11.445 v.13|12|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 73|84
Expediente Nº 28.860|84
Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de azúcar en sobres.**
Apertura de las ofertas: 20 de diciembre de 1984 a las 12 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 20 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
e.12|12 Nº 11.441 v.13|12|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 76|84
Expediente Nº 28.859|84
Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de yerba mate y té en saquitos.**
Apertura de las ofertas: 20 de diciembre de 1984 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 20 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
e.12|12 Nº 11.442 v.13|12|84

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 29.094|84
Licitación Pública Nº 100|84
Llámase a Licitación Pública para la **adquisición de repuestos para automóviles Ford.**
Presupuesto oficial: $a 8.500.000 (pesos argentinos ocho millones quinientos mil).
Sistema de contratación: Artículo 55 de la Ley de Contabilidad, Decreto Nº 5.720|72.
Valor del pliego: $a 8.000 (pesos argentinos ocho mil).
Adquisición del mismo: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo —en el horario de 8 a 18 horas de 8 a 18 horas—, previo pago en nuestra contaduría de la suma indicada, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
Apertura de las ofertas: 20 de diciembre de 1984 a las 16 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.
e.12|12 Nº 11.446 v.13|12|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDA 1984|89
Licitación Pública Nº 135|1984
Barrio General Paz, Avenidas General Paz y Dellepiane.
Viviendas Segunda Etapa - 547 Viviendas - 2 Porterías - 8 Comercios - Veredas y trabajos exteriores.
Presupuesto Oficial:
Obra Nº 5:
104 viviendas en torre.
1 portería.
Veredas y trabajos exteriores.
4 comercios.
$a 173.283.861.
Obra Nº 6:
104 viviendas en torre.
1 portería.
Veredas y trabajos exteriores.
4 comercios.
$a 173.804.835.
Obra Nº 7:
104 Viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores.
$a 161.748.703.
Obra Nº 8:
75 viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores.
Cámara subterránea SEGBA.
$a 116.969.080.
Obra Nº 9:
69 viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores
$a 107.402.483.
Obra Nº 10:
91 viviendas en tira.
Veredas y trabajos exteriores.
$a 142.646.392.
Obras financiadas con recursos FONAVI.
Fecha de apertura: **14 de enero de 1985 a las 10.**
Valor del Pliego: **$a 55.000.**
Consultas y venta de Pliegos: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 8.30 a 13.30.
e. 11|12 Nº 11.369 v. 7|1|85

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Plan Nacional de Vivienda 1984|1985
Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
Subsecretaría de Vivienda
Licitación Pública Nº 133 - Año 1984
Barrio Presidente Rivadavia, Avdas. Cnel. Bonorino - Carabobo - Cobo. Obras de infraestructura, señalización, plazas, senderos y pavimentos.
Presupuesto Oficial: **$a 209.243.064.**
Trabajos preliminares. Redes de infraestructura. Señalización. Trabajos Exteriores. Pavimentos. Obras Financiadas con recursos del FONAVI.
Fecha de apertura: **8 de enero de 1985 a las 10.**
Valor del pliego: **$a 40.000.**
Consulta y venta de pliegos: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, de 8.30 a 13.30.
e. 6|12 Nº 11.176 v. 28|12|84